



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A CONCURSO

Empresa: CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES SAN S.A. DE C.V.

Apoderado: [Redacted] 1

Teléfono: [Redacted] 2 [Redacted]

Email: [Redacted] 3

Concurso No: CONC-017-CUCEA-2020

Nombre: "TERMINACION DE FACHADA, ALIMENTACIONES GENERALES Y OBRA EXTERIOR (EDIFICIO EDUCATIVO)".

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente

Presentar la siguiente información:

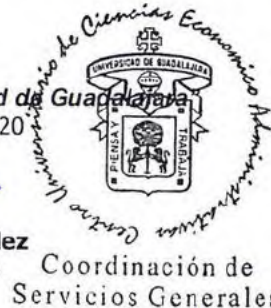
1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. La siguiente documentación:
 - A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
 - B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
 - C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
 - D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
 - E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
 - F. Currículo de la empresa.
 - G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
 - H. Opinión Positiva del IMSS.
 - I. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
 - J. Constancia de Situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la presente invitación.
 - K. Opinión POSITIVA de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitido por el SAT, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de publicación de esta convocatoria.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 17 de septiembre de 2020 a las 10:30 horas. Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

"Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara"
Zapopán, Jal. 15 de septiembre de 2020


Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández
Coordinador de Servicios Generales



Coordinación de
Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A CONCURSO

Empresa: SG REMODELACIONES S.A. DE C.V.

Apoderado: [Redacted] 4

Teléfono: [Redacted] 5 [Redacted]

Email: [Redacted] 6

Concurso No: CONC-017-CUCEA-2020

Nombre: "TERMINACION DE FACHADA, ALIMENTACIONES GENERALES Y OBRA EXTERIOR (EDIFICIO EDUCATIVO)".

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

Presentar la siguiente información:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. La siguiente documentación:
 - A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
 - B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
 - C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
 - D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
 - E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
 - F. Currículo de la empresa.
 - G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
 - H. Opinión Positiva del IMSS.
 - I. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
 - J. Constancia de Situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la presente invitación.
 - K. Opinión POSITIVA de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitido por el SAT, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de publicación de esta convocatoria.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 17 de septiembre de 2020 a las 10:30 horas. Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara"

Zapopán, Jal. 15 de septiembre de 2020

Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández
Coordinador de Servicios Generales



Coordinación de
Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A CONCURSO

Empresa: SECCION ARQUITECTURA MV S.A. DE C.V.

Apoderado: [Redacted] 7

Teléfono: [Redacted] 8 [Redacted]

Email: [Redacted] 9

Concurso No: CONC-017-CUCEA-2020

Nombre: "TERMINACION DE FACHADA, ALIMENTACIONES GENERALES Y OBRA EXTERIOR (EDIFICIO EDUCATIVO)".

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

Presentar la siguiente información:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara
3. La siguiente documentación:
 - A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
 - B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
 - C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
 - D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
 - E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
 - F. Currículo de la empresa.
 - G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
 - H. Opinión Positiva del IMSS.
 - I. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
 - J. Constancia de Situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la presente invitación.
 - K. Opinión POSITIVA de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitido por el SAT, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de publicación de esta convocatoria.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 17 de septiembre de 2020 a las 10:30 horas. Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

"Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara"
Zapopán, Jal. 15 de septiembre de 2020

Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández
Coordinador de Servicios Generales
Coordinación de Servicios Generales





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A CONCURSO

Empresa: MANAKER S.A. DE C.V.

Apoderado: [REDACTED] 10

Teléfono: [REDACTED] 11

Email: [REDACTED] 12

Concurso No: CONC-017-CUCEA-2020

Nombre: "TERMINACION DE FACHADA, ALIMENTACIONES GENERALES Y OBRA EXTERIOR (EDIFICIO EDUCATIVO)".

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

Presentar la siguiente información:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. La siguiente documentación:
 - A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
 - B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
 - C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
 - D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
 - E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
 - F. Currículo de la empresa.
 - G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
 - H. Opinión Positiva del IMSS.
 - I. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
 - J. Constancia de Situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la presente invitación.
 - K. Opinión POSITIVA de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitido por el SAT, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de publicación de esta convocatoria.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 17 de septiembre de 2020 a las 10:30 horas. Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

"Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara"
Zapopán, Jal. 15 de septiembre de 2020

Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández
Coordinador de Servicios Generales



Coordinación de
Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A CONCURSO

Empresa: GENERARQ EDIFICACIONES S.A. DE C.V.

Apoderado: [REDACTED]

Teléfono: [REDACTED] 14 [REDACTED]

Email: [REDACTED] 15 [REDACTED]

Concurso No: CONC-017-CUCEA-2020

Nombre: "TERMINACION DE FACHADA, ALIMENTACIONES GENERALES Y OBRA EXTERIOR (EDIFICIO EDUCATIVO)".

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

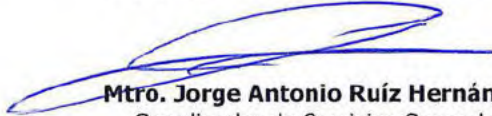
Presentar la siguiente información:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. La siguiente documentación:
 - A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
 - B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
 - C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
 - D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
 - E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
 - F. Currículo de la empresa.
 - G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
 - H. Opinión Positiva del IMSS.
 - I. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
 - J. Constancia de Situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la presente invitación.
 - K. Opinión POSITIVA de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitido por el SAT, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de publicación de esta convocatoria.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 17 de septiembre de 2020 a las 10:30 horas. Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

"Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara"
Zapopan, Jal. 15 de septiembre de 2020


Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández
Coordinador de Servicios Generales





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A CONCURSO

Empresa: ESTRUCTURA Y DESARROLLO KUALA S.A. DE C.V.

Apoderado: [REDACTED] 16

Teléfono: [REDACTED] 17

Email: [REDACTED] 18

Concurso No: CONC-017-CUCEA-2020

Nombre: "TERMINACION DE FACHADA, ALIMENTACIONES GENERALES Y OBRA EXTERIOR (EDIFICIO EDUCATIVO)".

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

Presentar la siguiente información:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. La siguiente documentación:
 - A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
 - B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
 - C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
 - D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
 - E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
 - F. Currículo de la empresa.
 - G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
 - H. Opinión Positiva del IMSS.
 - I. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
 - J. Constancia de Situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la presente invitación.
 - K. Opinión POSITIVA de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitido por el SAT, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de publicación de esta convocatoria.


Entregar la documentación completa a más tardar el día 17 de septiembre de 2020 a las 10:30 horas. Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

**Atentamente
"Piensa y Trabaja"**

"Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara"
Zapopán, Jal. 15 de septiembre de 2020


Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández

Coordinador de Servicios Generales


Coordinación de
Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

BASES DE CONCURSO PARA OBRAS

La Universidad de Guadalajara por conducto de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, en cumplimiento al Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, le invita a participar en la formulación de propuestas para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, las cuales se sujetarán a lo dispuesto en las siguientes:

BASES

CONCURSO No. CONC-017-CUCEA-2020

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y UBICACION:

"TERMINACION DE FACHADA, ALIMENTACIONES GENERALES Y OBRA EXTERIOR (EDIFICIO EDUCATIVO)".

UBICACIÓN:

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, Periférico Norte No. 799 Núcleo Los Belenes, Zapopan, Jalisco.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE SE REQUIERE:

Este concurso va dirigido a personas físicas o morales debidamente constituidas, con actividad empresarial, que tengan experiencia en construcción y obras similares a las descritas previamente y que esté en condiciones de llevar a cabo la ejecución de la obra motivo de este concurso

FORMA DE ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA:

El concursante podrá designar la persona que suscriba la Propuesta en el Concurso y deberá contar con los documentos notariales que lo acrediten como Apoderado Legal o Administrador general único de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Los documentos para la acreditación son los solicitados en los requisitos de la invitación (este requisito se cumple al momento de la inscripción).

2. IDIOMA:

La proposición debe presentarse en idioma español.

3. MONEDA:

Las propuestas deberán ser presentadas en moneda nacional.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo máximo de ejecución de los trabajos será de **120 días naturales**.



CONC-017-CUCEA-2020

Periférico Norte N°. 799, Núcleo los Belenes. C.P.45100
Zapopan, Jalisco, México. TEL.: 3770-3300 Ext. 25399

www.cucea.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

5. PORCENTAJE DE ANTICIPOS:

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, otorgará un anticipo de un **30%** (treinta por ciento) del importe total del contrato para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos necesarios para su correcta ejecución. El participante que resulte adjudicado deberá iniciar los trabajos al día siguiente de la entrega del anticipo

Para el caso en que el participante a este concurso opte por no requerir el anticipo señalado en el párrafo que antecede, deberá manifestarlo expresamente por escrito, documento que deberá ser adjuntado a su propuesta, obligándose a no contemplar en los costos indirectos de su propuesta el concepto de fianza de anticipo. En consecuencia de lo anterior, de resultar adjudicado deberá iniciar los trabajos en la fecha de firma del contrato respectivo.

6. VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS Y JUNTA DE ACLARACIONES:

Se efectuará una visita al sitio de los trabajos y junta de aclaraciones el día **jueves 17 de septiembre del 2020**, la cita será en la **Oficina de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara**, con domicilio en Periférico Norte No. 799, Núcleo Universitario Los Belenes en Zapopan, Jalisco **a las 11:00 horas**, se iniciará a la hora indicada sin existir plazo de espera, se extenderá la constancia correspondiente a cada concursante, **la asistencia a la misma es obligatoria**, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.


La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, indica a los concursantes que las aclaraciones que llegare a solicitar con relación a las bases del concurso y sus anexos, se lleven a cabo en esta instancia.

7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:

Los concursantes deberán presentar su propuesta en un sobre cerrado conteniendo la propuesta técnica y económica, estructurada conforme se especifica en estas bases del concurso.

El Acta de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día **miércoles 23 de septiembre de 2020**, a las **13:00 horas**, en la **oficina de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara**, ubicada en Periférico Norte No. 799, Núcleo Universitario Los Belenes en Zapopan, Jalisco, levantándose el acta correspondiente.

CONC-017-CUCEA-2020
Periférico Norte N°. 799, Núcleo los Belenes. C.P.45100
Zapopan, Jalisco, México. TEL.: 3770-3300 Ext. 25399
www.cucea.udg.mx


Coordinación de
Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Los sobres que contengan la propuesta deberán ser entregados por un representante de la empresa concursante directamente. No se recibirán propuestas que se hagan llegar por mensajería o servicio postal.

A la fecha y hora convenida se nombrará lista de asistentes acreditándose la asistencia solamente a los presentes en ese momento, sin existir plazo de espera, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

8. ACTO DE LECTURA DE FALLO:

En Junta Pública, se dará a conocer el Fallo de Concurso, la cual se celebrará a **las 13:30 horas**, del día **01 de octubre de 2020**, en la **oficina de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara**, ubicada en Periférico Norte No. 799, Núcleo Universitario Los Belenes en Zapopan, Jalisco, levantándose el acta correspondiente.

9. GARANTÍAS:

De anticipo, el concursante que hubiere sido favorecido con la adjudicación del contrato, deberá garantizar el 100% del importe total del anticipo otorgado incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.), previo a su entrega, mediante constitución de fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara.

De cumplimiento del contrato, la empresa adjudicada deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del mismo (incluyendo el I.V.A.), dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que reciba copia del Fallo de Adjudicación.

De Vicios ocultos, no obstante su recepción formal, la Contratista quedará obligada a responder por los defectos y vicios ocultos que resultaren en la misma, para ello, deberá constituir garantía de vicios ocultos mediante fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del mismo (incluyendo el I.V.A.), esta deberá ser presentada por el contratista a más tardar junto con la estimación de finiquito y deberá tener una vigencia de 12 meses a partir de la fecha de la recepción de los trabajos.

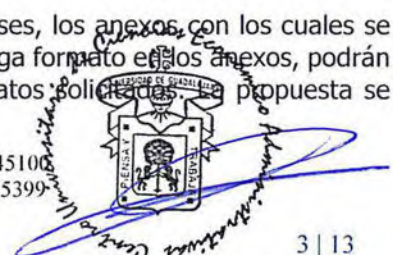
10. DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE PARA PREPARAR LA PROPOSICIÓN Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

Para preparar la proposición, se acompañan a las presentes Bases, los anexos con los cuales se integrará la propuesta; los documentos de los cuales no se entrega formato en los anexos, podrán ser presentados con el formato propio respetando todos los datos solicitados en la propuesta se

CONC-017-CUCEA-2020

Periférico Norte N°. 799, Núcleo los Belenes. C.P.45106
Zapopan, Jalisco, México. TEL.: 3770-3300 Ext. 25399

www.cucea.udg.mx



Coordinación de
Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

entregará en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, mediante **un** sobre cerrado, el cual contendrá, los Aspectos Técnicos y los Aspectos Económicos, integrados de conformidad como se señala a continuación:

a) Las propuestas deberán presentarse, en hojas debidamente identificadas con los datos de la empresa y en hojas membretadas de la misma en los casos en que se especifica. Podrán ser presentados documentos generados en el programa de precios unitarios propio con todos los datos solicitados.

b) Las propuestas deberán presentarse, en el orden que se establece en el inciso d) de esta cláusula, dentro del sobre cerrado en forma inviolable, el sobre deberán identificarse con el nombre de la empresa y el número del concurso.

Durante la apertura de propuestas se rubricarán el Doc.7 Programa de Ejecución de los Trabajos y el Doc.12, Catálogo de Conceptos.

c) Toda la documentación deberá estar rubricada por el representante legal de la empresa.

d) Los documentos contenidos en el sobre serán identificados con los mismos títulos y ordenados en la misma secuencia que la indicada a continuación y deberá contener los siguientes documentos:

- | | |
|--------|--|
| Doc. 1 | Carta con las declaraciones del contratista, según formato anexo. |
| Doc. 2 | Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos, según formato anexo, a la que se deberá anexar copia del Acta de Visita al Sitio de los trabajos. |
| Doc. 3 | Manifestación escrita de asistencia a la junta aclaratoria, según formato anexo, a la que se deberá anexar copia del Acta de la Junta de Aclaraciones. |
| Doc. 4 | Bases de la licitación firmadas en señal de su aceptación de las mismas. |
| Doc. 5 | Programa de ejecución de los trabajos, por partidas, graficado como diagrama de barras, calendarizado por días naturales. |
| Doc. 6 | Programa de utilización de la maquinaria y equipo de construcción, graficando cada uno de los utilizados, como diagrama de barras, por semana. |
| Doc. 7 | Programa de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, graficando cada uno de los utilizados como diagrama de barras, por semana. |

CONC-017-CUCEA-2020

Periférico Norte N°. 799, Núcleo los Belenes. C.P.45100
Zapopan, Jalisco, México. TEL.: 3770-3300 Ext. 25399

www.eucea.udg.mx



Coordinación de
Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

- Doc. 8 Programa de utilización semanal del personal técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, graficando cada uno de los utilizados como diagrama de barras por semana.
- Doc. 9 Relación de maquinaria y equipo de construcción que intervendrá en la ejecución de la obra, indicando el número de unidades a utilizar, si es rentada o de su propiedad, y su ubicación física, según formato anexo.
- Doc.10 Relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, indicando el importe del contrato, el avance físico y el monto por ejercer, según formato anexo.
- Doc. 11 Carta compromiso como garantía de la seriedad de la propuesta, según formato anexo.
- Doc. 12 Catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios propuestos e importes parciales por partida y el total de la propuesta. El precio unitario de cada concepto deberá consignarse tanto en número como en letra.
- Doc. 13 Análisis de precios unitarios solicitados, de todos los conceptos a utilizar, describiendo el concepto a desarrollar, su unidad de medida y la relación de los materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, estructurados con costos directos y costos indirectos, costos de financiamiento de los trabajos y cargo por utilidad. Deberán incluirse todos los análisis de precios básicos utilizados.
- Doc. 14 Análisis del factor del salario real. El que deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- Doc. 15 Explosión de Insumos, conteniendo los costos de los materiales puestos en el sitio de los trabajos, de la mano de obra y del uso de la maquinaria y equipo de construcción, así como las cantidades a utilizar de cada uno y el importe correspondiente.
- Doc. 16 Programa económico de los trabajos por partida, graficado por semana, considerando subtotales y acumulados por cada semana.

CONC-017-CUCEA-2020

Periférico Norte N°. 799, Núcleo los Belenes. C.P.45100
Zapopan, Jalisco, México. TEL.: 3770-3300 Ext. 25399

www.cucea.udg.mx



Coordinación de
Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

- Doc. 17 Cálculo de los costos indirectos que estarán representados como un porcentaje del costo directo. Dichos costos se desglosarán en lo correspondiente a la administración central de oficina y administración de la obra, seguros y fianzas, según formato anexo.
- Doc. 18 Cálculo del costo de financiamiento de los trabajos. Estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos. Para la determinación de este costo, deberán considerarse los gastos que realizará el contratista en la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipos y estimaciones que recibirá y la tasa de interés que aplicará, debiendo adjuntarse el análisis correspondiente, según formato anexo.
- Doc. 19 Cargo por utilidad, el cual será fijado por el contratista mediante un porcentaje sobre la suma de costos directos, indirectos y de financiamiento, según formato anexo.
- Doc. 20 Análisis de los costos horarios de maquinaria y equipo. Este se integra con costos fijos, consumos y salarios de operación, calculados por hora efectiva de trabajo.
- Doc. 21 Dos discos compactos. Cada uno debe contener el Catálogo de conceptos y el Programa de ejecución de los trabajos, en formato de Excel. Deberá identificarse anotando el nombre de la empresa participante y el número de licitación.

11. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, para hacer la evaluación de las proposiciones, verificará:

En el presupuesto de obra:

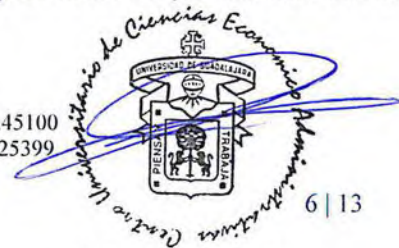
- Que los datos entregados en el catálogo de conceptos, no hayan sido alterados o modificados en forma alguna.
- Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se establezca el importe del precio unitario;
- Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deben ser coincidentes; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el análisis de precio unitario correspondiente, y

CONC-017-CUCEA-2020

Periférico Norte N°. 799, Núcleo los Belenes. C.P.45100

Zapopan, Jalisco, México. TEL.: 3770-3300 Ext. 25399

www.cucea.udg.mx



Coordinación de
Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

- d) Verificar que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerará para el análisis comparativo de las propuestas;

En la integración de las propuestas:

Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases de concurso y sus Anexos, la falta de alguno de ellos o el hecho de que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta.

En el aspecto técnico:

Que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado y que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar, así que se hayan considerado para el análisis los rendimientos, insumos y maquinaria y equipo de construcción de estos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente sean los requeridos por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

En el aspecto económico:

Que se hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los salarios y precios vigentes de los materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate, que el cargo por maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente; que el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo, demás cargos de naturaleza análoga y que en el costo por financiamiento se haya considerado la repercusión de los anticipos.

La Coordinación de Servicios Generales del c, también verificará el debido análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, solicitados.

Valorará la factibilidad de la ejecución satisfactoria de la obra, cuando el concursante esté realizando otras y que éstas puedan ocasionar incumplimiento.

Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos señalados en las fracciones anteriores, se calificarán como solventes. Sólo éstos serán considerados para el análisis comparativo, rechazándose las restantes.

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, formulará un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara adjudicará el contrato al participante que reúna las condiciones necesarias que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta evaluada

CONC-017-CUCEA-2020

Periférico Norte N°. 799, Núcleo los Belenes. C.P.45100
Zapopan, Jalisco, México. TEL.: 3770-3300 Ext. 25399

www.cucea.udg.mx



7 | 13

Coordinación de
Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

solvente más baja. Para la evaluación de las proposiciones, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara adjudicará el contrato de entre los participantes a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta económica solvente más baja.

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

12. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA:

Se considerará como suficiente para desechar una propuesta, cualquiera de las siguientes causas:

- A)** El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases de concurso y sus anexos.
- B)** Que el concursante se encuentre en cualquiera de los supuestos del Artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Concesiones, Arrendamientos, Contrataciones de Obra y de Servicio de la Universidad de Guadalajara.
- C)** Que presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por sí mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación.
- D)** Que se ponga de acuerdo con otros participantes para elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás concursantes.
- E)** Que el postor se encuentre sujeto a suspensión de pagos o declarado en estado de quiebra o concurso mercantil, aun cuando ésta declaración sea con posterioridad a la Apertura del concurso.
- F)** Que el concursante no presente su propuesta con tinta indeleble.
- G)** La falta de alguno de los requisitos o que algún rubro en lo individual esté incompleto, o diferente a lo solicitado o incumpla lo acordado en el acta de la junta aclaratoria, en su caso.
- H)** Que no se encuentren bien integradas las tarjetas de análisis de precios unitarios, tanto en

CONC-017-CUCEA-2020

Periférico Norte N°. 799, Núcleo los Belenes. C.P.45100

Zapopan, Jalisco, México. TEL.: 3770-3300 Ext. 25399

www.cucea.udg.mx



13

Coordinación de
Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

su análisis como en su cálculo o no consideren alguno de los requisitos solicitados.

I) Que el programa presentado para la ejecución de los trabajos contenga plazos y/o procesos incongruentes o inadecuados para la obra.

J) Que el concursante modifique las especificaciones solicitadas.

K) La falta de la firma autógrafa del Representante Legal en alguna de las hojas de la propuesta.

L) Si no presenta el programa de ejecución de los trabajos diagramados por DÍAS NATURALES.

M) Que alguno de los documentos solicitados este elaborado a lápiz o tenga tachaduras o enmendaduras.

N) Si el sobre presentado con la propuesta no se encuentra debidamente cerrado.

O) Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas bases y sus anexos, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de propuestas.

13. PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases de concurso, así como en las propuestas presentadas, podrán ser negociadas por los concursantes.

14. CONCURSO DESIERTO:

El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, procederá a declarar desierto este concurso cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases del concurso o sus precios no fueren aceptables, y podrá expedir una segunda invitación.

15. CONCURSO CANCELADO:

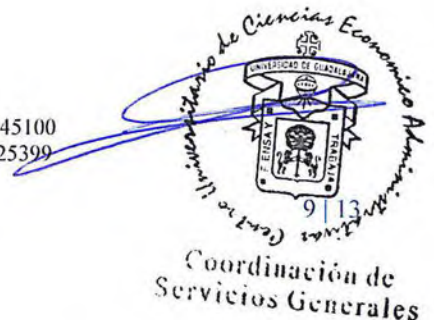
El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, podrá cancelar en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación, por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Universidad.

16. COMUNICACIÓN DEL FALLO:

CONC-017-CUCEA-2020

Periférico Norte N°. 799, Núcleo los Belenes. C.P.45100
Zapopan, Jalisco, México. TEL.: 3770-3300 Ext. 25399

www.cucea.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

El Fallo será comunicado según el Capítulo 8, de estas Bases.

17. DEL CONTRATO:

La adjudicación del contrato obligará a la Universidad y a la persona en quien hubiere recaído a su formalización, que deberá realizarse en un plazo no mayor de veinte días hábiles a partir de la notificación del fallo.

a) NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Si el concursante seleccionado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, la Universidad podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere este reglamento y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

El contratista que no firmó el contrato será sancionado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 77 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, así como en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios de la Universidad de Guadalajara.

b) BITÁCORA DE OBRA

La Bitácora que registra el cumplimiento de los derechos y obligaciones concertados por las partes en el Contrato, constituye el instrumento que permite a los órganos de control, verificar los avances y modificaciones en la ejecución de los trabajos, motivo por el cual se debe considerar que dicha Bitácora forma parte del Contrato.

18. CONDICIONES DE PRECIO:

Los trabajos motivo de este concurso, se regirán bajo la modalidad de Contrato de Obra a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado

19. FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS:

La Universidad pagará los trabajos objeto del contrato en moneda nacional, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos, que la Contratista presentará a la Residencia de Supervisión por períodos no mayores de un mes, acompañadas de los números generadores previamente autorizados por la citada Residencia y la factura correspondiente. La Universidad cubrirá a la Contratista el importe de sus estimaciones dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales contados a partir de la recepción de la misma.

20. DOCUMENTO CONTRACTUAL:

CONC-017-CUCEA-2020

Periférico Norte N°. 799, Núcleo los Belenes. C.P.45100

Zapopan, Jalisco, México. TEL.: 3770-3300 Ext. 25399

www.cucea.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

La proposición del concursante favorecido con el fallo, será incorporada como documentación anexa al Contrato.

Deberán considerar al elaborar la propuesta que será obligación de la empresa adjudicada, realizar los trámites necesarios para obtener el permiso de construcción, ante las autoridades respectivas del ayuntamiento del lugar donde se ejecutaran los trabajos, entregándole copia del proyecto de la obra, datos de identificación fiscal de la empresa y todos aquellos datos que le solicite el municipio, debe considerar cargo por el pago al perito responsable de la obra, no se incluye en esta obligación el pago por concepto de permisos de construcción.

21. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

El concursante a quien se le adjudique la obra deberá comprobar a satisfacción de la supervisión de obra el cumplimiento de sus obligaciones laborales relativas a los sistemas de seguridad social, por ejemplo, IMSS e INFONAVIT, y la existencia de un contrato colectivo de trabajo inscrito en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, que debe precisar con exactitud los alcances de su obra para evitar situaciones de conflicto con otros sindicatos.

Así mismo, el concursante a quien se le adjudique la obra deberá cumplir con las medidas de seguridad aplicables, así como con las medidas complementarias que le indique la supervisión de obra.

Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, con respecto al resolutivo del concurso, serán inapelables.

El Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación, y aplicar la normatividad universitaria.

El proceso de este concurso se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.

22. PENA POR ATRASO EN LA TERMINACIÓN DE LA OBRA.

En caso de retraso parcial por parte del contratista, en la ejecución de alguno de los trabajos, conforme a los tiempos establecidos para cada uno de ellos, el contratista estará obligado a pagar a la Universidad por dicho retraso el 0.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de la Universidad.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, el contratista pagará a la Universidad el 0.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra

CONC-017-CUCEA-2020

Periférico Norte N°. 799, Núcleo los Belenes. C.P.45100

Zapopan, Jalisco, México. TEL.: 3770-3300 Ext. 25399

www.cucea.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de la Universidad.

En este sentido acuerdan las partes que en caso de que se haya aplicado a el contratista una o varias penas por retraso parcial, de conformidad a lo estipulado en el primer párrafo de la presente cláusula, las mismas serán tomadas en cuenta, al momento de cuantificarse la pena que, en su caso le corresponda pagar por el retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, conforme lo establecido en el párrafo anterior.

23. REVOCACIÓN POR CONVENIENCIA:

El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita al participante adjudicado. La notificación indicará que la terminación se debe a conveniencia de la Universidad de Guadalajara, el alcance de la obra que se haya completado y la fecha a partir de la cual la terminación entrará en vigor.

24. ASPECTOS DE OBRA:

- a) Se deberá considerar en los indirectos el personal técnico suficiente para la debida supervisión de sus trabajos en función de las diferentes especialidades que contemplan el catálogo y los diferentes frentes ocasionados por las dimensiones de la obra.
- b) La ubicación de ingresos a la obra, patio de maniobras, almacenes, bodegas, comedor de empleados, banco de apile de material y/u oficina de obra, deberá acordarlos con la Supervisión de Obra y, por lo que el manejo del mismo será bajo su responsabilidad incluyendo en los indirectos la habilitación, adecuación, mantenimiento, desmantelamiento y retiro de los mismos, así como su constante limpieza.
- c) No se aceptará ninguna reclamación por trabajos ejecutados que no sean debidamente avalados y documentados como tal por la Supervisión de Obra, por lo que se desconocerán ordenes alternas, instrucciones verbales o fichas propias de la empresa para objeto de cobro.

25. PROCEDIMIENTO DE LAS INCONFORMIDADES:

Los concursantes podrán inconformarse ante la Contraloría General de la Universidad por cualquier acto del procedimiento de contratación de este concurso. Con base en los artículos 80 al 88 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionadas con las mismas de la Universidad de Guadalajara.

CONC-017-CUCEA-2020

Periférico Norte N°. 799, Núcleo los Belenes. C.P.45100

Zapopan, Jalisco, México. TEL.: 3770-3300 Ext. 25399

www.cucea.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

26. FUENTE DE LOS RECURSOS:

Los recursos serán con cargo al FIDEICOMISO DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA RED UNIVERSITARIA FIFRU EJER ANT 2020 CUCEA

El presente concurso quedará sujeto a la disponibilidad presupuesta, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización del presente origine responsabilidad para la contratante.

Zapopan, Jalisco septiembre de 2020.



CONC-017-CUCEA-2020

Periférico Norte N°. 799, Núcleo los Belenes. C.P.45100

Zapopan, Jalisco, México. TEL.: 3770-3300 Ext. 25399

www.cucea.udg.mx

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS / SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES / AREA DE PROYECTOS

DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS

OBRA: TERMINACION DE FACHADA, ALIMENTACIONES GENERALES Y OBRA EXTERIOR (EDIFICIO EDUCATIVO):

ÁREA EXTERIOR				
N°	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	IMPORTE
1	EXCAVACIÓN EN CEPAS POR CUALQUIER MEDIO MATERIAL TIPO A DE 0 A 50 CM DE PROFUNDIDAD EN SECO, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, TRASPALEOS, MOVIMIENTOS Y ACARREOS DENTRO DE LA OBRA, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA MEDIDO EN BANCO.	M3	257.58	\$0.00
2	LIMPIEZA Y CORTE DE TERRENO PARA JARDINADA (MADERA, PIEDRAS, BASURA, ESCOMBRO, METALES, ETC.) EL CONCEPTO INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ACARREOS LOCALES EN CARRETILLA A UNA ESTACIÓN NO MAYOR A 30 M. PARA SU POSTERIOR RETIRO FUERA DE LA OBRA.	M2	890.00	\$0.00
3	BANQUETA O ANDADOR DE 12 CM DE ESPESOR, UTILIZANDO CONCRETO F'CD= 120 KG/CM2, EL CONCEPTO INCLUYE: EL REFUERZO CON MALLA ELECTRO SOLDADA 6-6 10X10, CIMBRA FRONTERA, CONFORMACIÓN Y NIVELACIÓN DEL TERRENO NATURAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	350.00	\$0.00
			SUMA	\$0.00
ACABADOS DE FACHADA				
4	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RECUBRIMIENTO TIPO ALUCOBON CON MEDIDAS Y MODULACIONES CONFORME A PLANOS DE PROYECTO DE LAS SERIES METÁLICO MARCA EN COLORES BLANCO, NEGRO Y SILVER A BASE DE NÚCLEO DE POLIETILENO Y UNA PELÍCULA PARA EXTERIOR CON PINTURA FINAR 500 CON GARANTÍA DE 15 AÑOS DE 4MM DE ESPESOR MARCA NALUBOND E INSTALACIÓN DEL MISMO, SISTEMA FIJADO POR MEDIO DE TORNILLOS DE 1/2" x 1" HEXAGONAL PUNTA DE BROCA, PERFECTAMENTE SELADO CON SILICÓN DOWN CORNEY 781, INCLUYENDO: MATERIALES, DESPERDICIOS, CORTES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN (NO INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE).	M2	480.00	\$0.00
6	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE HERRERÍA TUBULAR Y/O ESTRUCTURAL, PARA RECIBIR PANEL DE ALUMINIO, INCLUYE: SOLDADURA, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, MATERIALES MENORES, DESALIBRES, DESPERDICIOS BISAGRAS FONDO ANTICORROSIVO, FLETE HERRAMIENTAS, EQUIPO, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACIÓN.	KG	5,000.00	\$0.00
			SUMA	\$0.00
BARANDAL				
7	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE BARANDAL DE FACHADA EN FORMA RECTA, DE 100 CM DE ALTURA, DE HERRERÍA, FORMADO POR: POSTES VERTICALES PROVISTOS DE REMATE SUPERIOR INCLINADO HACIA EL INTERIOR, RESPECTO AL PLANO VERTICAL DEL BARANDAL, PARA DIFICULTAR SU ESCALADA, DE PERFIL RECTANGULAR DE 40X10 MM CON UNA SEPARACIÓN DE 120 CM ENTRE SÍ; ENTREPAÑO DE 3 BARROTES MACIZOS HORIZONTALES DE HERRERÍA DE 16 MM DE DIÁMETRO Y PASAMANOS DE PERFIL CIRCULAR DE 42 MM, FIJADO A LA ESTRUCTURA MEDIANTE SOLDADURA.	ML	203.00	\$0.00
8	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE BARANDAL DE FACHADA EN FORMA RECTA, DE 100 CM DE ALTURA, DE HERRERÍA, FORMADO POR: POSTES, DE PERFIL RECTANGULAR DE 40X10 MM CON UNA SEPARACIÓN DE 120 CM ENTRE SÍ; ENTREPAÑO DE VIDRIO LAMINAR DE SEGURIDAD TRANSPARENTE DE 4+4 MM Y PASAMANOS DE PERFIL CIRCULAR DE 42 MM, FIJADO A LA ESTRUCTURA MEDIANTE SOLDADURA.	ML	50.00	\$0.00



 Centro Universitario de Ciencias Economico Administrativas

 Coordinación de Servicios Generales

9	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO ESMALTE MARCA COMEX O SIMILAR, PARA HERRERÍA A DOS MANOS, COLOR ELEGIDO POR EL CLIENTE, INCLUYE: APLICACIÓN DE SELLADOR, MATERIALES, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA.	M2	350.00		\$0.00
				SUMA	\$0.00
AIRE ACONDICIONADO					
10	SUMINISTRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO FAN & COIL MARCA TRANE U-MATCH INVERTER, ALTA EFICIENCIA 16 SEER, MODELO UNIDAD INTERIOR 4MXD6548 Y MODELO UNIDAD EXTERIOR 4TXK6548. OPERA A 220-1-60. CAPACIDAD NOMINAL DE 4 TON. USA REFRIGERANTE ECOLÓGICO R-410A.	PZA	3.00		\$0.00
11	SUMINISTRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO FAN & COIL MARCA TRANE U-MATCH INVERTER, ALTA EFICIENCIA 16 SEER, MODELO UNIDAD INTERIOR 4MXD6560 Y MODELO UNIDAD EXTERIOR 4TXK6560. OPERA A 220-1-60. CAPACIDAD NOMINAL DE 5 TON. USA REFRIGERANTE ECOLÓGICO R-410A.	PZA	2.00		\$0.00
12	DES-MONTAJE Y REUBICACIÓN DE EQUIPO FAN COIL EXISTENTE. INCLUYE MONTAJE EN SU NUEVA POSICIÓN, AJUSTES, PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA. (NIVEL 1)	PZA	3.00		\$0.00
13	DES-MONTAJE Y RETIRO DE DUCTOS EXISTENTES. INCLUYE LIMPIEZA EN EL ÁREA (NIVEL 1)	KG	235.00		\$0.00
14	TRABAJOS DE READECUACIÓN EN TUBERÍAS, INCLUYE TUBO DE COBRE TIPO L EN LOS DIÁMETROS NECESARIOS, AISLAMIENTO THERMAFLEX, SOPORTES, ETC. (NIVEL 1)	LOTE	3.00		\$0.00
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOBERAS PARA INYECCIÓN, DE LARGO ALCANCE. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. (NIVEL 1)	PZA	20.00		\$0.00
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIFUSORES MODULARES. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN (NIVEL 1)	PZA	24.00		\$0.00
17	TRABAJOS DE READECUACIÓN EN DUCTOS, INCLUYE DUCTOS DE LAMINA GALVANIZADA, DUCTOS FLEXIBLES, AISLAMIENTO DE FIBRA DE VIDRIO, SOPORTES, ETC. (NIVEL 1)	LOTE	3.00		\$0.00
18	AJUSTES, PRUEBAS Y ARRANQUE DEL SISTEMA INTEGRAL. (NIVEL 1)	PZA	1.00		\$0.00
19	DES-MONTAJE Y REUBICACIÓN DE EQUIPO FAN COIL EXISTENTE. INCLUYE MONTAJE EN SU NUEVA POSICIÓN, AJUSTES, PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA. (NIVEL 2)	PZA	9.00		\$0.00
20	DES-MONTAJE Y RETIRO DE DUCTOS EXISTENTES. INCLUYE LIMPIEZA EN EL ÁREA (NIVEL 2)	KG	544.00		\$0.00
21	TRABAJOS DE READECUACIÓN EN TUBERÍAS, INCLUYE TUBO DE COBRE TIPO L EN LOS DIÁMETROS NECESARIOS, AISLAMIENTO THERMAFLEX, SOPORTES, ETC. (NIVEL 2)	LOTE	9.00		\$0.00
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOBERAS PARA INYECCIÓN, DE LARGO ALCANCE. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. (NIVEL 2)	PZA	12.00		\$0.00
23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIFUSORES MODULARES. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. (NIVEL 2)	PZA	36.00		\$0.00
24	SUMINISTRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO FAN & COIL MARCA TRANE U-MATCH INVERTER, ALTA EFICIENCIA 16 SEER, MODELO UNIDAD INTERIOR 4MXD6560 Y MODELO UNIDAD EXTERIOR 4TXK6560. OPERA A 220-1-60. CAPACIDAD NOMINAL DE 5 TON. USA REFRIGERANTE ECOLÓGICO R-410A.	LOTE	9.00		\$0.00
25	AJUSTES, PRUEBAS Y ARRANQUE DEL SISTEMA INTEGRAL. (NIVEL 2)	PZA	1.00		\$0.00



26	DESMONTAJE Y REUBICACION DE EQUIPO FAN COIL EXISTENTE. INCLUYE MONTAJE EN SU NUEVA POSICIÓN, AJUSTES, PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA. (NIVEL 3)	PZA	7.00		\$0.00
27	DESMONTAJE Y RETIRO DE DUCTOS EXISTENTES. INCLUYE LIMPIEZA EN EL ÁREA (NIVEL 3)	KG	450.00		\$0.00
28	TRABAJOS DE READECUACION EN TUBERIAS, INCLUYE TUBO DE COBRE TIPO L EN LOS DIÁMETROS NECESARIOS, AISLAMIENTO THERMAFLEX, SOPORTES, ETC. (NIVEL 3)	LOTE	7.00		\$0.00
29	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOBERAS PARA INYECCION, DE LARGO ALCANCE. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. (NIVEL 3)	PZA	8.00		\$0.00
30	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIFUSORES MODULARES. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. (NIVEL 3)	PZA	44.00		\$0.00
31	TRABAJOS DE READECUACION EN DUCTOS, INCLUYE DUCTOS DE LÁMINA GALVANIZADA, DUCTOS FLEXIBLES, AISLAMIENTO DE FIBRA DE VIDRIO, SOPORTES, ETC. (NIVEL 3)	LOTE	7.00		\$0.00
32	AJUSTES, PRUEBAS Y ARRANQUE DEL SISTEMA INTEGRAL. (NIVEL 3)	PZA	1.00		\$0.00
33	DESMONTAJE Y REUBICACION DE EQUIPO FAN COIL EXISTENTE. INCLUYE MONTAJE EN SU NUEVA POSICIÓN, AJUSTES, PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA. (NIVEL 4)	PZA	6.00		\$0.00
34	DESMONTAJE Y RETIRO DE DUCTOS EXISTENTES. INCLUYE LIMPIEZA EN EL ÁREA (NIVEL 4)	KG	270.00		\$0.00
35	TRABAJOS DE READECUACION EN TUBERIAS, INCLUYE TUBO DE COBRE TIPO L EN LOS DIÁMETROS NECESARIOS, AISLAMIENTO THERMAFLEX, SOPORTES, ETC. (NIVEL 4)	LOTE	6.00		\$0.00
36	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOBERAS PARA INYECCION, DE LARGO ALCANCE. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. (NIVEL 4)	PZA	4.00		\$0.00
37	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIFUSORES MODULARES. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. (NIVEL 4)	PZA	46.00		\$0.00
38	TRABAJOS DE READECUACION EN DUCTOS, INCLUYE DUCTOS DE LÁMINA GALVANIZADA, DUCTOS FLEXIBLES, AISLAMIENTO DE FIBRA DE VIDRIO, SOPORTES, ETC. (NIVEL 4)	LOTE	6.00		\$0.00
39	AJUSTES, PRUEBAS Y ARRANQUE DEL SISTEMA INTEGRAL. (NIVEL 4)	PZA	1.00		\$0.00
40	INSTALACION DE EQUIPO FAN COIL EXISTENTE. INCLUYE MONTAJE EN SU NUEVA POSICIÓN, AJUSTES, PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA. (NIVEL 5)	PZA	9.00		\$0.00
41	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLENUM DE LÁMINA GALVANIZADA CON AISLAMIENTO TÉRMICO DUCT LINER (NIVEL 5)	PZA	10.00		\$0.00
42	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS, INCLUYE 300 METROS DE TUBO DE COBRE TIPO L EN LOS DIÁMETROS NECESARIOS, AISLAMIENTO THERMAFLEX, SOPORTES, BRANCHES, ETC. (NIVEL 5)	LOTE	1.00		\$0.00
43	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOBERAS PARA INYECCION, DE LARGO ALCANCE. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. (NIVEL 5)	PZA	28.00		\$0.00
44	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIFUSORES MODULARES. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. (NIVEL 5)	PZA	20.00		\$0.00
45	AJUSTES, PRUEBAS Y ARRANQUE DEL SISTEMA INTEGRAL (NIVEL 5)	PZA	1.00		\$0.00
46	SUMINISTRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO FAN & COIL MARCA TRANE U-MATCH INVERTER, ALTA EFICIENCIA 16 SEER, MODELO UNIDAD INTERIOR 4MXD6548 Y MODELO UNIDAD EXTERIOR 4TXK6548. OPERA A 220-1-60. CAPACIDAD NOMINAL DE 4 TON. USA REFRIGERANTE ECOLÓGICO R-410A	PZA	9.00		\$0.00

47	SUMINISTRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO FAN & COIL MARCA TRANE U-MATCH INVERTER, ALTA EFICIENCIA 16 SEER, MODELO UNIDAD INTERIOR 4MXD6560 Y MODELO UNIDAD EXTERIOR 4TXK6560. OPERA A 220-1-60. CAPACIDAD NOMINAL DE 5 TON. USA REFRIGERANTE ECOLOGICO R-410A	PZA	7.00		\$0.00
48	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCTOS DE LAMINA GALVANIZADA. INCLUYE AISLAMIENTO DE FIBRA DE VIDRIO.	LOTE	1.00		\$0.00
49	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS, INCLUYE 300 METROS DE TUBO DE COBRE TIPO L EN LOS DIAMETROS NECESARIOS, AISLAMIENTO THERMAFLEX, SOPORTES, BRANCHES, ETC. (NIVEL 6)	LOTE	1.00		\$0.00
50	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIFUSORES MODULARES, INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. (NIVEL 6)	PZA	64.00		\$0.00
51	AJUSTES, PRUEBAS Y ARRANQUE DEL SISTEMA INTEGRAL. (NIVEL 6)	PZA	1.00		\$0.00
52	INSTALACION DE EQUIPO FAN COIL EXISTENTE, INCLUYE MONTAJE EN SU NUEVA POSICION, AJUSTES, PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA. (NIVEL 7)	PZA	8.00		\$0.00
53	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLENUM DE LAMINA GALVANIZADA CON AISLAMIENTO TERMICO DUCT LINER (NIVEL 7)	PZA	9.00		\$0.00
54	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS, INCLUYE 300 METROS DE TUBO DE COBRE TIPO L EN LOS DIAMETROS NECESARIOS, AISLAMIENTO THERMAFLEX, SOPORTES, BRANCHES, ETC. (NIVEL 7)	LOTE	1.00		\$0.00
55	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOBERAS PARA INYECCION, DE LARGO ALCANCE. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. (NIVEL 7)	PZA	20.00		\$0.00
56	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIFUSORES MODULARES, INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. (NIVEL 7)	PZA	36.00		\$0.00
57	AJUSTES, PRUEBAS Y ARRANQUE DEL SISTEMA INTEGRAL. (NIVEL 7)	PZA	1.00		\$0.00
58	INSTALACION DE UNIDADES FAN COIL NUEVAS, INCLUYE TUBERIA DE COBRE TIPO L, AISLAMIENTO TERMICO, SOPORTES, MANO DE OBRA POR CONCEPTO DE AJUSTES, PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA	PZA	5.00		\$0.00
59	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTILADOR EXTRACTOR DE AIRE HELIOCENTRIFUGO, MARCA SOLER PALAU MODELO TD-1300. OPERA A 127V/1F/60HZ	PZA	4.00		\$0.00
60	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE RIGIDA TIPO L, DIAMETRO DE 1+1/4" (32 mm) MARCA MUELLER. DEBEN CONSIDERARSE TODOS LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACION, TALES COMO SOLDADURA DE PLATA, PASTA FUNDENTE, LIJA, ESTOPA, HERRAMIENTAS DE CORTE, NITROGENO, OXIGENO Y ACETILENO. INCLUYE TAMBIEN DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, TRANSPORTE, MANIOBRAS, TRASLADOS, ALMACENAMIENTO, TRAZO, CORTE, FABRICACION Y MONTAJE. DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS ASTM B88, ASTM B280, ASMT B75 Y PED 97/23/EC	M	31.42		\$0.00
61	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE RIGIDA TIPO L, DIAMETRO DE 7/8" (22 mm) MARCA MUELLER. DEBEN CONSIDERARSE TODOS LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACION, TALES COMO SOLDADURA DE PLATA, PASTA FUNDENTE, LIJA, ESTOPA, HERRAMIENTAS DE CORTE, NITROGENO, OXIGENO Y ACETILENO. INCLUYE TAMBIEN DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, TRANSPORTE, MANIOBRAS, TRASLADOS, ALMACENAMIENTO, TRAZO, CORTE, FABRICACION Y MONTAJE. DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS ASTM B88, ASTM B280, ASMT B75 Y PED 97/23/EC	M	4.00		\$0.00

62	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE COBRE RIGIDA TIPO L, DIÁMETRO DE 3/4" (19 mm) MARCA MUELLER. DEBEN CONSIDERARSE TODOS LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN, TALES COMO SOLDADURA DE PLATA, PASTA FUNDENTE, LIJA, ESTOPA, HERRAMIENTAS DE CORTE, NITRÓGENO, OXÍGENO Y ACETILENO. INCLUYE TAMBIÉN DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, TRANSPORTE, MANIOBRAS, TRASLADOS, ALMACENAMIENTO, TRAZO, CORTE, FABRICACIÓN Y MONTAJE. DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS ASTM B88, ASTM B280, ASMT B75 Y PED 97/23/EC	M	39.27	\$0.00
63	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE COBRE RIGIDA TIPO L, DIÁMETRO DE 5/8" (15.8 mm) MARCA MUELLER. DEBEN CONSIDERARSE TODOS LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN, TALES COMO SOLDADURA DE PLATA, PASTA FUNDENTE, LIJA, ESTOPA, HERRAMIENTAS DE CORTE, NITRÓGENO, OXÍGENO Y ACETILENO. INCLUYE TAMBIÉN DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, TRANSPORTE, MANIOBRAS, TRASLADOS, ALMACENAMIENTO, TRAZO, CORTE, FABRICACIÓN Y MONTAJE. DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS ASTM B88, ASTM B280, ASMT B75 Y PED 97/23/EC	M	55.03	\$0.00
64	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE COBRE RIGIDA TIPO L, DIÁMETRO DE 1/4" (6 mm) MARCA MUELLER. DEBEN CONSIDERARSE TODOS LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN, TALES COMO SOLDADURA DE PLATA, PASTA FUNDENTE, LIJA, ESTOPA, HERRAMIENTAS DE CORTE, NITRÓGENO, OXÍGENO Y ACETILENO. INCLUYE TAMBIÉN DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, TRANSPORTE, MANIOBRAS, TRASLADOS, ALMACENAMIENTO, TRAZO, CORTE, FABRICACIÓN Y MONTAJE. DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS ASTM B88, ASTM B280, ASMT B75 Y PED 97/23/EC	M	8.99	\$0.00
65	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA DE EXTRACCIÓN MARCA INNES O SIMILAR MODELO GSH DE 6X6", ALETAS FIJAS A 30° FABRICADO EN ALUMINIO. INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	40.00	\$0.00
66	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA DE DESFOGUE MARCA INNES O SIMILAR MODELO GEK1 DE 12"X10". ALETAS FIJAS CON UNA DEFLEXIÓN DE 30° Y SEPARACIÓN ENTRE SÍ DE 1/2". FABRICADA EN ALUMINIO CON ACABADO EN PINTURA ELECTROESTÁTICA. INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	4.00	\$0.00
67	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIFUSOR MODULAR PARA INYECCIÓN DE 24"X24" CON CUELLO DE 14"Ø, MARCA INNES O SIMILAR MODELO CFO. FABRICADO EN ALUMINIO EXTRUIDO, CON ACABADO EN PINTURA ELECTROESTÁTICA. INCLUYE MANO DE OBRA, TRAZO, FABRICACIÓN Y TODOS LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	10.00	\$0.00
68	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIFUSOR MODULAR PARA INYECCIÓN DE 24"X24" CON CUELLO DE 12"Ø, MARCA INNES O SIMILAR MODELO CFO. FABRICADO EN ALUMINIO EXTRUIDO, CON ACABADO EN PINTURA ELECTROESTÁTICA. INCLUYE MANO DE OBRA, TRAZO, FABRICACIÓN Y TODOS LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	17.00	\$0.00
69	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIFUSOR MODULAR PARA INYECCIÓN DE 24"X24" CON CUELLO DE 10"Ø, MARCA INNES O SIMILAR MODELO CFO. FABRICADO EN ALUMINIO EXTRUIDO, CON ACABADO EN PINTURA ELECTROESTÁTICA. INCLUYE MANO DE OBRA, TRAZO, FABRICACIÓN Y TODOS LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	19.00	\$0.00
70	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARGA DE REFRIGERANTE ECOLÓGICO 410A.	KG	23.38	\$0.00
71	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GAS NITROGENO PARA LIMPIEZA DE TUBERÍAS DE COBRE FLEXIBLE TIPO L.	CARGA	7.00	\$0.00
72	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMINA GALVANIZADA DE PRIMERA CALIDAD EN CALIBRE 22. DEBE INCLUIR TODOS LOS MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, TRANSPORTE, MANIOBRA, TRASLADOS, ALMACENAMIENTO, TRAZO, CORTE, FABRICACIÓN Y MONTAJE. TAMBIÉN INCLUYE GRAPAS, ZETAS Y/O LAS UNIONES CIERRES DE ACUERDO A LAS INDICACIONES DE LOS PLANOS DE DETALLE.	KG	262.53	\$0.00
73	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA EPOXICA MCA. COMEX, APLICADA EN MUROS A DOS MANOS, INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M2	135.78	\$0.00

74	SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA EPOXICA ANTICORROSIVA MCA. COMEX APLICADA EN COLUMNAS DE ACERO A DOS MANOS. INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	M2	38.23		\$0.00
75	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTACION DE AGUA, SANGRADO, DREN PARA LA LAVADORA DE AIRE. DEBE INCLUIR TODOS LOS MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, TRANSPORTE, MANIOBRAS, TRASLADOS, ALMACENAMIENTO, TRAZO, CORTE, FABRICACION Y MONTAJE.	LOTE	1.00		\$0.00
76	APERTURA DE PASO EN LOSA DE CONCRETO EN AZOTEA CON MEDIDA DE 50 CM POR 30 CM. INCLUYE MANO DE OBRA, TRAZO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00		\$0.00
77	SUMINISTRO E INSTALACION DE DREN DE CONDENSADOS PARA 14 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT / FAN & COIL. DEBE INCLUIR TODOS LOS MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, TRANSPORTE, MANIOBRAS, TRASLADOS, ALMACENAMIENTO, TRAZO, CORTE, FABRICACION Y MONTAJE.	LOTE	1.00		\$0.00
78	INSTALACION DE UNIDAD EXTERIOR MODULAR MARCA TRANE MODELO 4TVH0155. CON CONTROL DE CAPACIDAD LINEAL, FUNCION DE AUTO-ARRANQUE SIN NECESIDAD DE REPROGRAMACION Y DISEÑO DE BAJO NIVEL DE RUIDO. RANGO DE CAPACIDAD DE 85 A 222 MBH. OPERA A 220-3-60. USA REFRIGERANTE 410A.	PZA	3.00		\$0.00
79	INSTALACION DE UNIDAD EXTERIOR MODULAR MARCA TRANE MODELO 4TVH0192. CON CONTROL DE CAPACIDAD LINEAL, FUNCION DE AUTO-ARRANQUE SIN NECESIDAD DE REPROGRAMACION Y DISEÑO DE BAJO NIVEL DE RUIDO. RANGO DE CAPACIDAD DE 85 A 22 MBH. OPERA A 220-3-60. USA REFRIGERANTE 410A.	PZA	1.00		\$0.00
80	INSTALACION DE UNIDAD COMPENSADORA INVERTIR MARCA TRANE MODELO 4TXK1612. OPERA A 220-1-60. CAPACIDAD NOMINAL 1 TON. USA REFRIGERANTE 410A.	PZA	4.00		\$0.00
81	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUNTA FLEXIBLE PARA LAVADORA. INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.	PZA	1.00		\$0.00
82	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA DE DESFOGUE PARA LAVADORA DE 5"X4"	PZA	1.00		\$0.00
83	FABRICACION E INSTALACION DE CAJA PORTAFILTROS Y LOUVER. INCLUYE CORTE E INSTALACION DE FILTROS.	PZA	1.00		\$0.00
TOTAL MXN					\$0.00
PUERTAS					
84	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA EN ALUMINIO NATURAL DE 1 3/4" CON CRISTAL DE 6MM, INCLUYE: CHAPA, MANIJA, PIVOTE DESENTRADO, VINILES, PLOMOS Y TODO LO CORRECTO PARA SU INSTALACION CON MEDIDAS APROXIMADAS DE 90 X 2.05MTS. MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO.	PZA	15.00		\$0.00
85	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTAS DE SERVICIO EN CUARTO ELÉCTRICO CON MEDIDAS DE 85CM DE ANCHO (VARIABLE DE ACUERDO A CADA ESPACIO) POR 2.05 DE ALTO A BASE DE PTS 2X2" CAL. 12 Y Z PERCIANA CAL. 18. INCLUYE MATERIALES, BISAGRAS, PICAPORTE, PASADORES, FONDO ANTICORROSORIVO, PINTURA ESMALTE COLOR GRIS OSCURO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	8.00		\$0.00
86	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTAS DE SERVICIO EN ZONA DE ESCALERAS CON MEDIDAS DE 85CM DE ANCHO POR 1.50 DE ALTO A BASE DE PTS 2X2" CAL. 12 Y Z PERCIANA CAL. 18. INCLUYE MATERIALES, BISAGRAS, PICAPORTE, PASADORES, FONDO ANTICORROSORIVO, PINTURA ESMALTE COLOR GRIS OSCURO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	7.00		\$0.00
					\$0.00
SISTEMA CONTRA INCENDIO					
87	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPLEMENTO DE SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIO CON TUBERIA DE 4" Y 2" RANURADO VICTAULIC, INCLUYE CODOS, COPLES, VALVULA, TEES MECANICAS, VÁLVULAS DE ADMISION Y EXPULSION DE AIRE, SOPORTERIA, PINTURA, SEÑALIZACION, DE TUBERIAS Y GABINETES. INCLUYE ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	PDA	1.00		\$0.00

88	SUMINISTRO E INSTALACION DE HIDRANTE COMPLEETO DE 1 1/2 X 30 MTS CON SOPORTE DESPLIEGUE, INCLUYE GABINETE TERMINADO EN COLOR ROJO, LAMINA CALIBRE 20, CON CHAPA SIN CRISTAL, CHIFLON DE TRE SPASOS, VÁLCULA DE GLOBO, NIPLE CAÑA, LLA VE Y MANGUERA INSUDSTRIAL DE CUERPO DE CAUCHO MARCA SINTEX DE UNA CAPA ROSCA	PZA	7.00		\$0.00
				SUMA	\$0.00
TRABAJOS ELÉCTRICOS					
LINEA DE FUERZA ELÉCTRICA A EQUIPOS					
89	LINEA DE ALIMENTACION ELECTRICA DE 2" A BASE DE TUBERIA DE AJUSTE PARED GRUESA , 4 HILOS DE CABLE DE COBRE THW CAL. 6 EN FASES Y 1 HILO DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL 8 EN TIERRA FISICA, INCLUYE: TUBERIA, CABLEADO, MANO DE OBRA, FIJACION, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	189.00		\$0.00
90	LINEA DE ALIMENTACION ELECTRICA DE 1" A BASE DE TUBERIA DE AJUSTE PARED GRUESA , 4 HILOS DE CABLE DE COBRE THW CAL. 8 EN FASES Y 1 HILO DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL 10 EN TIERRA FISICA, INCLUYE: TUBERIA, CABLEADO, MANO DE OBRA, FIJACION, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	44.90		\$0.00
91	REUBICACION DE LINEA ELECTRICA DE PVC PESADO, INCLUYE INSTALACION DE TUBERIAS PARA PASO DE CONDUCTORES ELECTRICOS, CABLEADO CAL. 8, 10 Y 12 PARA CIRCUITOS DE ALUMBRADO, CONTACTOS DE COMEDOR A CUARTO ELETRICO, ACOMODO, EXCAVACION, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	189.00		\$0.00
92	LINEA DE ALIMENTACION DE CIRCUITOS ELECTRICOS PARA ALUMBRADO, CONTACTOS Y CONTACTOS DE FUERZAS EN CALIBRES, 8,10 Y 12, EN FASES, NEUTRO, TIERRA FISICA. PRECIOS POR CIRCUITO	ML	296.40		\$0.00
SISTEMA DE ILUMINACIÓN					
93	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA PARA EMPOTRAR EN CAMPANA MARCA CONSTRULITA, MOD. J3324, INCLUYE MONTAJE FIJACION, CABLEADO PERFORACION EN LAMINA DE ACERO ALIMENTACION ELECTRICA CON TUBERIA DE 3/4" Y CABLEADO CAL. 12 EN FASES Y 14 EN TIERRA, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION	PZA	4.00		\$0.00
94	INSTALACION DE LUMINARIAS PROPORCIONADAS POR LE CLIENTE, A DOBLE ALTURA, A BASE DE DE CADENA PARA SUSPENDER, ANCLAS, FULMINANTES, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	56.00		\$0.00
95	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS PANEL LED DE 34 WATTS, DE 2 X2 , A DOBLE ALTURA, A BASE DE DE CADENA PARA SUSPENDER, ANCLAS, FULMINANTES, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	45.00		\$0.00
96	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR DE SEGURIDAD PARA EXTRACTORES DE CAMPANA DE COCINA, INCLUYE: MONTAJE, CONEXION, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	2.00		\$0.00
97	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ELECTRICO NQ MARCA BTICINO DE 30 ESPACIOS NQ304AB225S, CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 225 AMP, INCLUYE COLOCACION, MONTAJE MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	4.00		\$0.00
98	CO2.-SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ELECTRICO NQ MARCA SQUARED DE 30 ESPACIOS NQ304AB2400S, CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 400 AMP, INCLUYE COLOCACION, MONTAJE MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.00		\$0.00
99	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADORES PARA TABLERO A BASE DE 4 CABLE DE COBRE THW CAL. 250 MCM, EN FASE 4/0 DESNUDO EN TIERRA FISICA, INCLUYE MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	18.00		\$0.00
100	IDENTIFICACION DE TUBERIAS Y CIRCUITOS, A BASE DE GUIADO DE INSTALACIONES, MATERIALES MENORES, ANDAMIOS, IDENTIFICACION DE CIRCUITOS Y TUBERIAS EXISTENTES, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	SAL	54.00		
101	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO DE CONCRETO PREFABRICADO DE 60 X 40 X 40 CMS, INCLUYE EXCAVACION, RESANES, ACARREOS, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	2.00		



102	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGENTICO TIPO QO DE 3 POLOS 30 A 60 AMPS, INCLUYE MONTAJE, INSTALACION, CONEXION, PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	16.00		\$0.00
103	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGENTICO TIPO QO DE 1 POLO DE 30 AMPS, INCLUYE MONTAJE, INSTALACION, CONEXION, PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	50.00		\$0.00
104	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGENTICO TIPO ILINE DE 400 AMPS, INCLUYE MONTAJE, INSTALACION, CONEXION, PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.00		\$0.00
105	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGENTICO TIPO ILINE DE 250 AMPS, INCLUYE MONTAJE, INSTALACION, CONEXION, PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	3.00		\$0.00
106	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGENTICO TIPO ILINE DE 100 AMPS, INCLUYE MONTAJE, INSTALACION, CONEXION, PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	2.00		\$0.00
ELEVADORES Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO					
107	ALIMENTADOR ELECTRICO A EQUIPOS HIDRONEUMATICOS, A BASE DE TUBERIA CONDUIT DE AJUSTE GALVANIZADA DE 1 1/2" Y CABLE THW CAL. 4 EN FASES Y CAL. 8 EN TIERRA FISICA, INCLUYE: MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	28.00		\$0.00
108	ALIMENTADOR ELECTRICO A EQUIPOS HIDRONEUMATICOS, A BASE DE CABLE THW CAL. 10 EN FASES Y CAL. 12 EN TIERRA FISICA, INCLUYE: MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	28.00		\$0.00
109	SALIDA ELECTRIC. DE CENTRO AISLADA, VISIBLE, COMPLETANDO TUBERIA Y CONEXIONES CONDUIT GALVANIZADA DE AJUSTE DE 19 MM, 16MM, 21MM Y 27MM. DE DIAMETRO, TUBERIA DE PVC Y CABLE VINANEL THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, (VIKON-PROTECTORADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUIMEX, (CONDUIMEX PROTOCOLIZADO), CALIBRE 12	SAL	16.00		\$0.00
110	SUMINISTRO E INSTALACION DE APACADOR SENCILLO, INCLUYE ACCESORIOS, CABLEADO MATERIALES MENORES, ACARREOS, INSTALACION, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	8.00		\$0.00
111	ALIMENTADOR ELECTRICO A MOTOR DE ELEVADOR, A BASE DE TUBERIA CONDUIT DE AJUSTE GALVANIZADA DE 1" Y CABLE THW CAL. 6 EN FASES Y CAL. 10 EN TIERRA FISICA, INCLUYE: MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	80.00		\$0.00
112	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA MOLDEADA BTICINO CON INTERRUPTOR DE 3X40 EN CENTRO DE CARGA PARA ELEVADOR, INCLUYE: MATERIALES MENORES, FIJACION, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	2.00		\$0.00
113	ALIMENTADOR ELECTRICO A EXTRACTORES, A BASE DE TUBERIA CONDUIT DE AJUSTE GALVANIZADA DE 1" Y CABLE THW CAL. 6 EN FASES Y CAL. 10 EN TIERRA FISICA, INCLUYE: MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	36.00		\$0.00
114	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARANCADOR PARA MOTORES ELECTRICOS DE 40 AMP. INCLUYE FIJACION, MONTAJE, CONEXION, MANO DE OBRA, MATERIALES MENORES, ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	2.00		\$0.00
115	ALIMENTADOR ELECTRICO A BOILER, A BASE DE TUBERIA CONDUIT DE PVC PESADO DE 1 1/2" Y CABLE THW CAL. 2 EN FASES Y CAL. 6 EN TIERRA FISICA, INCLUYE: EXCAVACION, RELLENO, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	27.00		\$0.00
116	SUMINISTRO E INSTALACION INTERRUPTOR TERMOMAGENTICO TIPO QO DE 3 POLOS DE 30 A 40 AMP, INCLUYE: MONTAJE, CONEXION, ACARREOS, MATERIALES MENORES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	3.00		\$0.00

117	SUMINISTRO E INSTALACION INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 3 POLOS DE 80 AMP, INCLUYE: MONTAJE, CONEXION, ACARREOS, MATERIALES MENORES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.00		\$0.00
118	SUMINISTRO E INSTALACION INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO ILINE DE 3 POLOS DE 80 AMP, INCLUYE: MONTAJE, CONEXION, ACARREOS, MATERIALES MENORES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.00		\$0.00
119	SUMINISTRO E INSTALACION INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 1 POLOS DE 20 AMP, INCLUYE: MONTAJE, CONEXION, ACARREOS, MATERIALES MENORES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	2.00		\$0.00
LIMPIEZA					
120	LIMPIEZA GRUESA EN GENERAL AL FINAL DE LA OBRA A CUALQUIER NIVEL. INCLUYE: (LIMPIEZA DE VIDRIOS, PISOS, MUROS, BÓVEDAS, VENTANAS, PUERTAS, LÁMPARAS, INSTALACIONES Y MOBILIARIO) UTENSILIOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA NECESARIOS, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA DE ESCOMBRO Y/O MATERIAL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA Y MANO DE OBRA.	M2	441.15		\$0.00
AREA EXTERIOR					\$0.00
ACABADOS DE FACHADA					\$0.00
BARANDAL					\$0.00
AIRE ACONDICIONADO					\$0.00
PUERTAS					\$0.00
SISTEMA CONTRA INCENDIO					\$0.00
TRABAJOS ELÉCTRICOS					\$0.00
LIMPIEZA					\$0.00
SUBTOTAL					\$0.00
16 % IVA					\$0.00
TOTAL					\$0.00
ZAPOPAN JALISCO A AGOSTO DE 2021					





**ACTA DE VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS
 Y JUNTA ACLARATORIA.
 CONC-017-CUCEA-2020**

NOMBRE: "TERMINACION DE FACHADA, ALIMENTACIONES GENERALES Y OBRA EXTERIOR (EDIFICIO EDUCATIVO)".

EN LA LOCALIDAD DE ZAPOPAN, JALISCO SIENDO LAS **11:00 HORAS** DEL DÍA **17 DE SEPTIEMBRE DE 2020**, EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS, UBICADA EN PERIFERICO NORTE No. 799, NÚCLEO UNIVERSITARIO LOS BELENES, ZAPOPAN, JALISCO, SE REUNIERON LOS REPRESENTANTES DE LA COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, Y LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS QUE ESTAN PARTICIPANDO EN EL CONCURSO ARRIBA MENCIONADO.

MANIFESTANDO LOS QUE FIRMAN AL CALCE HABER VISITADO Y EXAMINADO EL LUGAR EN EL QUE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS MOTIVO DEL CONCURSO, DE MANERA QUE CONSIDERARÁN EN SUS PROPUESTAS TODAS LAS PECULIARIDADES QUE INCIDEN EN EL PROYECTO, ASI COMO HABER EXPUESTO TODAS LAS DUDAS QUE PUEDAN REPERCUTIR EN LA ELABORACION DE LAS PROPUESTAS DE ESTE CONCURSO Y SIGNAMOS LA PRESENTE COMO SEÑAL DE QUE ACEPTAMOS LOS ACUERDOS EN ESTA REUNIÓN ALCANZADOS.

ACUERDOS:



- NO SE PRESENTAN DUDAS.

	EMPRESAS	NOMBRE	FIRMA
1	SG REMODELACIONES S.A. DE C.V.	19	20
2	GENERARQ EDIFICACIONES S.A. DE C.V.		
3	SECCION ARQUITECTURA MV S.A. DE C.V.		
4	CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES SAN S.A. DE C.V.		
5	ESTRUCTURA Y DESARROLLO KUÁLA S.A. DE C.V.		



6	MANAKER S.A. DE C.V.	23	24
---	----------------------	----	----

REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

NOMBRE	FIRMA
MTRO. JORGE ANTONIO RUIZ HERNÁNDEZ COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES	
MTRO. JUAN JERÓNIMO CENTENO QUEVEDO JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	

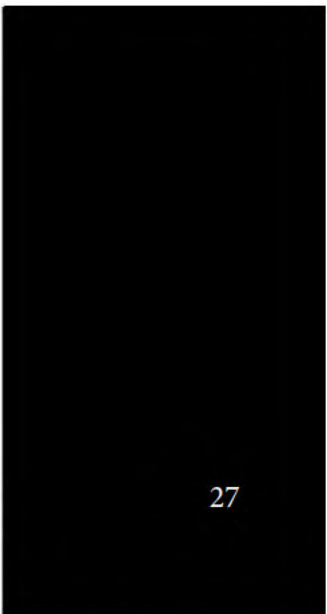
ZAPOPAN, JALISCO A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020



COORDINACION DE
SERVICIOS GENERALES



25



27



26

2/2

ACTA DE VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y JUNTA ACLARATORIA DEL CONCURSO

CONC-017-CUCEA-2020



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

CONCURSO: CONC-017-CUCEA-2020
NOMBRE: "TERMINACION DE FACHADA, ALIMENTACIONES GENERALES Y OBRA EXTERIOR (EDIFICIO EDUCATIVO)".

En la ciudad de Zapopan, Jalisco siendo las **13:00 horas, del día 23 de septiembre de 2020**, dio inicio la reunión pública para celebrar el acto de presentación y apertura de propuestas del presente concurso, a la que asisten las personas que firman al calce, reunidos en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Periférico Norte No. 799, Núcleo Universitario Los Belenes, Zapopan, Jalisco.

El **Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández**, Coordinador de Servicios Generales y el **Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo**, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros, designados para presidir este acto, procedieron a la recepción de las propuestas de las empresas inscritas, que acudieron.

Acto seguido procedió a la apertura de los sobres conteniendo las proposiciones técnicas y económicas, haciendo una revisión cuantitativa de los documentos solicitados, rechazando aquellas que incumplieran, las cuales se enlistan en seguida:

Especificar:

No se rechaza ninguna propuesta.

No.	Empresa	Importe incluye I.V.A.
1	SG REMODELACIONES S.A. DE C.V.	\$ 4,977,622.01
2	GENERARQ EDIFICACIONES S.A. DE C.V.	\$ 4,987,209.41
3	SECCION ARQUITECTURA MV S.A. DE C.V.	\$ 5,032,732.18
4	CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES SAN S.A. DE C.V.	\$5,243,842.99
5	ESTRUCTURA Y DESARROLLO KUALA S.A. DE C.V.	\$ 5,176,141.95
6	MANAKER S.A. DE C.V.	\$ 5,407,088.18

La lectura del acta de fallo emitida por el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, se hará en
 1 / 2 Acta de presentación y apertura de propuestas del **concurso CONC-017-CUCEA-2020**



sesión pública el día **01 de septiembre de 2020**, a las **13:30 horas**, en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.



Por las empresas

No.	Empresa	Nombre y firma	
1	SG REMODELACIONES S.A. DE C.V.		
2	GENERARQ EDIFICACIONES S.A. DE C.V.		
3	SECCION ARQUITECTURA MV S.A. DE C.V.		
4	CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES SAN S.A. DE C.V.		
5	ESTRUCTURA Y DESARROLLO KUALA S.A. DE C.V.		
6	MANAKER S.A. DE C.V.		

30

31

Por la Universidad de Guadalajara

NOMBRE	FIRMA
Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández Coordinador de Servicios Generales	
Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros	





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

DICTAMEN TÉCNICO

Zapopan, Jalisco, a 24 de septiembre de 2020

CONCURSO No: CONC-017-CUCEA-2020

NOMBRE: "TERMINACION DE FACHADA, ALIMENTACIONES GENERALES Y OBRA EXTERIOR (EDIFICIO EDUCATIVO)".

1.- Relación de las proposiciones declaradas solventes por que cumple con todos los requisitos técnicos y económicos solicitados.

No.	Contratista	Importe incluye I.V.A.
1	SG REMODELACIONES S.A. DE C.V.	\$4,977,622.01
2	GENERARQ EDIFICACIONES S.A. DE C.V.	\$4,987,209.41
3	SECCION ARQUITECTURA MV S.A. DE C.V.	\$5,032,732.18
4	ESTRUCTURA Y DESARROLLO KUALA S.A. DE C.V.	\$5,176,141.95
5	CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES SAN S.A. DE C.V.	\$5,243,842.99
6	MANAKER S.A. DE C.V.	\$5,407,088.18

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las proposiciones.

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, de conformidad con el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y con lo establecido en las bases del concurso entregadas a los participantes, para hacer la evaluación de la propuesta, verificó:

- a) Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados, que los programas de ejecución propuestos sean factibles y congruentes de realizar, dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el concursante, y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean las requeridas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

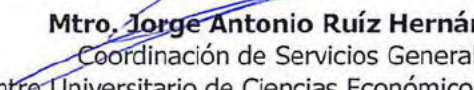
- b) El debido análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, contemplados en el catálogo de conceptos.
- c) La coincidencia del precio unitario en el catálogo de conceptos con las tarjetas de precios unitarios, así como el cálculo del importe de cada uno de los conceptos y el precio total.

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, emite el presente dictamen que sirve como fundamento para el fallo, en el que hace constar el análisis de las proposiciones admitidas y se menciona las proposiciones desechadas.

Para la evaluación de las proposiciones, en ningún caso se utilizaron mecanismos de puntos o porcentajes.

3.- La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, sugiere que la adjudicación del contrato de obra a base de precios unitarios y tiempo determinado, corresponda a la empresa **SG REMODELACIONES S.A. DE C.V. por un importe total de \$4,977,622.01 (Cuatro Millones Novecientos Setenta y Siete Mil Seiscientos Veintidós Pesos 01/100 M.N.)**, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias económico Administrativas, y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la proposición técnica y económica solvente, cuyo precio es el más bajo.

4.- No se rechaza ninguna propuesta.


Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández
Coordinación de Servicios Generales
del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas Comité de Adquisiciones y Suministros

Con base en los Artículo 16 y 40, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad de Guadalajara, en la ciudad de Zapopan Jalisco, siendo las 11:00 hrs. del día **01 de octubre del 2020**, a través de la plataforma de ZOOM, se reunió el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, en su décimo tercera sesión ordinaria bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Desarrollo del proceso:
 - 3.1 Aprobación del concurso CONC-017-CUCEA-2020 "Terminación de fachada, alimentaciones generales y obra exterior (Edificio Educativo)".
 - 3.2 Aprobación de la convocatoria para las siguientes licitaciones:
LI-002-CUCEA-2020 - "Suministro de equipamiento de cómputo, con cargo a PROINPEP".
LI-003-CUCEA-2020 - "Suministro de material bibliográfico, con cargo a FIP".
4. Asuntos varios.

Punto 1: Lista de presentes y declaratoria de quórum legal.

Se manifiesta que existe quórum legal necesario de conformidad con la asistencia registrada para llevar a cabo la décima tercera sesión ordinaria de este Comité.

Se nombró lista de asistencia, encontrándose presentes:

La presente minuta corresponde a la sesión celebrada por el Comité de Compras y Adquisiciones del CUCEA el día 01 de octubre de 2020

Justina. 2020

C

[Handwritten signatures]

C. Cristian Guillermo León Verduzco	Presidente del Comité y Representante del H. Ayuntamiento de Zapopan.
Mtro. Gerardo Flores Ortega	Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones.
Dr. José María Nava Preciado	Secretario Académico.
Lic. Cesar Octavio Reyes Correa	Representante de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica.
Lic. Armando Mora Fonseca	Representante de la Cámara de Comercio.

Jesús. Mora

Punto 2: Aprobación del orden del día.

Se da lectura al orden del día y se aprueba por unanimidad por los integrantes del Comité de Compras y Adquisiciones.

Punto 3: Desarrollo de proceso:

3.1 Aprobación del concurso CONC-017-CUCEA-2020 "Terminación de fachada, alimentaciones generales y obra exterior (Edificio Educativo)".

El Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández, Coordinador de Servicios Generales informa a los miembros del Comité que el concurso con la clave CONC-017-CUCEA-2020 se hizo extensivo a seis empresas, las cuales se presentan a la visita al sitio de los trabajos y a la junta aclaratoria, entregando su propuesta a sobre cerrado en tiempo y forma las seis empresas participantes.

6

El Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández explica a los miembros del Comité que esta obra consiste en terminar la fachada sur del edificio educativo, que incluye los siete niveles, cocina y el anexo, además de concluir con las alimentaciones eléctricas generales y de aire acondicionado, sistema contra incendios y adecuaciones al sistema de aire acondicionado.

La presente minuta corresponde a la sesión celebrada por el Comité de Compras y Adquisiciones del CUCEA el día 01 de octubre de 2020

La Coordinación de Servicios Generales les presenta a los miembros del Comité la siguiente información: cuadro comparativo, dictamen técnico y opinión favorable por parte del Comité Revisor de la Universidad de Guadalajara emitida el pasado 28 de septiembre de 2020 en su sesión ordinaria No. XX/2020.

Los miembros del Comité proceden a analizar la información proporcionada por la Coordinación de Servicios Generales y con base en ella toman la decisión unánime de unirse a la opinión favorable del Comité Revisor y adjudicar el concurso CONC-017-CUCEA-2020 "Terminación de fachada, alimentaciones generales y obra exterior (Edificio Educativo)" a la empresa **SG REMODELACIONES S.A. DE C.V.** por un importe total de **\$4,977,622.01 (Cuatro Millones Novecientos Setenta y Siete Mil Seiscientos Veintidós Pesos 01/100 M.N.)**. I.V.A. incluido. Lo anterior en virtud de ser la propuesta solvente más baja.

3.2 Aprobación de la convocatoria para las siguientes licitaciones: LI-002-CUCEA-2020 "Suministro de equipamiento de cómputo, con cargo a PROINPEP" y LI-003-CUCEA-2020 - "Suministro de material bibliográfico, con cargo a FIP".

El Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández solicita a los miembros del Comité se posponga este punto en virtud de que se están afinando detalles presupuestales.

Los miembros del Comité no encuentran inconveniente en posponer el punto 3.2 del orden del día.

Punto 4. Asuntos Varios

No hay asuntos varios.

Siendo las 11:50 hrs. del día de 01 de octubre del presente año fueron concluidos los puntos referidos en la presente acta, firmando de conformidad los integrantes que en esta intervienen.

La presente minuta corresponde a la sesión celebrada por el Comité de Compras y Adquisiciones del CUCEA el día 01 de octubre de 2020

6

ruiz

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

Zapopan, Jalisco, 01 de octubre de 2020



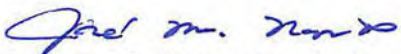
C. Cristian Guillermo Leon Verduzco

Presidente de Comité de Compras y
Representante del H. Ayuntamiento de
Zapopan.



Mtro. Gerardo Flores Ortega

Secretario Ejecutivo de Comité de Compras
y Adquisiciones.




Dr. José María Nava Preciado

Secretario Académico



Lic. Cesar Octavio Reyes Correa

Representante de la Coordinación General
de Servicios Administrativos e
Infraestructura Tecnológica.



Lic. Armando Mora Fonseca

Representante de la Cámara de Comercio

La presente minuta corresponde a la sesión celebrada por el Comité de Compras y Adquisiciones del CUCEA el día 01 de octubre de 2020



Universidad de Guadalajara

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Unidad de Adquisiciones y Suministros

CONCURSO CONC-017-CUCEA-2020

NOMBRE DEL PROVEEDOR	SG REMODELACIONES S.A. DE C.V.	GENERARQ EDIFICACIONES S.A. DE C.V.	SECCION ARQUITECTURA MV S.A. DE C.V.	ESTRUCTURA Y DESARROLLO KUALA S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN	Circunvalación del Menhir Norte #580 Altamira	Av. Venustiano Carranza #1048 Villas de los Belenes	Andador #15 No. 4720 Col. Los Colorines	A348 Zapopan, Jalisco
TELEFONO / CIUDAD	3318-501221 Zapopan, Jalisco	3312-889705 Zapopan, Jalisco	3322-2528-49 Guadalajara, Jalisco	3333 010822 Zapopan, Jalisco
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	120 días naturales	120 días naturales	120 días naturales	120 días naturales

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
"TERMINACION DE FACHADA, ALIMENTACIONES GENERALES Y OBRA EXTERIOR (EDIFICIO EDUCATIVO)".									
1	AREA EXTERIOR	167,086.45	167,086.45	168,585.63	168,585.63	169,222.56	169,222.56	173,117.18	173,117.18
1	ACABADOS DE FACHADA	864,517.60	864,517.60	870,986.00	870,986.00	875,052.00	875,052.00	902,618.40	902,618.40
1	BARANDAL	365,189.27	365,189.27	358,532.13	358,532.13	368,383.74	368,383.74	376,034.54	376,034.54
1	AIRE ACONDICIONADO	1,456,225.25	1,456,225.25	1,461,413.51	1,461,413.51	1,473,770.79	1,473,770.79	1,520,038.12	1,520,038.12
1	PUERTAS	183,245.84	183,245.84	178,052.15	178,052.15	184,310.65	184,310.65	187,786.90	187,786.90
1	SISTEMA CONTRA INCENDIOS	273,335.03	273,335.03	281,940.26	281,940.26	276,900.37	276,900.37	286,819.12	286,819.12
1	LINEA DE FUERZA ELÉCTRICA A EQUIPOS	305,751.58	305,751.58	296,871.65	296,871.65	307,740.48	307,740.48	312,965.99	312,965.99
1	SISTEMA DE ILUMINACIÓN	475,565.76	475,565.76	487,600.24	487,600.24	481,637.86	481,637.86	497,665.94	497,665.94
1	ELEVADORES Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO	195,103.16	195,103.16	190,418.07	190,418.07	196,444.08	196,444.08	199,948.40	199,948.40
1	LIMPIEZA	5,033.52	5,033.52	4,918.82	4,918.82	5,099.69	5,099.69	5,196.75	5,196.75
	SUB-TOTAL		4,291,053.46	SUB-TOTAL	4,299,318.46	SUB-TOTAL	4,338,562.22	SUB-TOTAL	4,462,191.34
	I.V.A.		686,568.55	I.V.A.	687,890.95	I.V.A.	694,169.96	I.V.A.	713,950.61
	TOTAL		4,977,622.01	TOTAL	4,987,209.41	TOTAL	5,032,732.18	TOTAL	5,176,141.95

NOTAS	
El concurso CONC-017-CUCEA-2020 se hizo extensivo a seis empresas, las cuales se presentan a la visita al sitio de los trabajos y junta aclaratoria, entregando su propuesta a sobre cerrado en tiempo y forma las seis empresas.	
Se anexa dictamen técnico emitido por la Coordinación de Servicios Generales	

Revisó: Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández



Universidad de Guadalajara
 Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
 Unidad de Adquisiciones y Suministros

CONCURSO CONC-017-CUCEA-2020

NOMBRE DEL PROVEEDOR

DIRECCIÓN

TELEFONO / CIUDAD

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES SAN S.A. DE C.V.		MANAKER S.A. DE C.V.			
Calle Hortencia 941		Miguel Hidalgo y Costilla #2433			
3333 010822	Zapopan, Jalisco	33 11708680	Guadalajara, Jalisco		
120 días naturales		120 días naturales			

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
"TERMINACION DE FACHADA, ALIMENTACIONES GENERALES Y OBRA EXTERIOR (EDIFICIO EDUCATIVO)".									
1	AREA EXTERIOR	174,118.38	174,118.38	179,127.20	179,127.20				
1	ACABADOS DE FACHADA	918,003.20	918,003.20	947,695.60	947,695.60				
1	BARANDAL	376,881.30	376,881.30	387,298.55	387,298.55				
1	AIRE ACONDICIONADO	1,545,984.71	1,545,984.71	1,596,131.88	1,596,131.88				
1	PUERTAS	187,760.40	187,760.40	192,795.84	192,795.84				
1	SISTEMA CONTRA INCENDIOS	293,429.51	293,429.51	303,504.34	303,504.34				
1	LINEA DE FUERZA ELÉCTRICA A EQUIPOS	312,093.92	312,093.92	320,180.64	320,180.64				
1	SISTEMA DE ILUMINACIÓN	507,437.51	507,437.51	524,305.20	524,305.20				
1	ELEVADORES Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO	199,644.21	199,644.21	204,901.33	204,901.33				
1	LIMPIEZA	5,201.16	5,201.16	5,342.33	5,342.33				
	SUB-TOTAL		4,520,554.30	SUB-TOTAL	4,661,282.91	SUB-TOTAL	0.00	SUB-TOTAL	
	I.V.A.		723,288.69	I.V.A.	745,805.27	I.V.A.	0.00	I.V.A.	
	TOTAL		5,243,842.99	TOTAL	5,407,088.18	TOTAL	0.00	TOTAL	

NOTAS
El concurso CONC-017-CUCEA-2020 se hizo extensivo a seis empresas, las cuales se presentan a la visita al sitio de los trabajos y junta aclaratoria, entregando su propuesta a sobre cerrado en tiempo y forma las seis empresas.
Se anexa dictamen técnico emitido por la Coordinación de Servicios Generales

Reviso: Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

ACTA DE FALLO

CONCURSO No.: CONC-017-CUCEA-2020
NOMBRE: "TERMINACION DE FACHADA, ALIMENTACIONES GENERALES Y OBRA EXTERIOR (EDIFICIO EDUCATIVO)".

En la ciudad de Zapopan, Jalisco el día **01 de octubre del 2020**, los integrantes del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, emitieron el fallo de este concurso.

El **C. Cristian Guillermo León Verduzco**, con cargo de presidente del Comité, designado para presidir este acto, con base en el dictamen técnico elaborado por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, el cual se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en las bases del concurso, así como al Reglamento de obras y servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, hizo saber que la adjudicación del contrato de obra a base de precios unitarios y tiempo determinado, corresponden a la **empresa:**

SG REMODELACIONES S.A. DE C.V.

Por un importe total de: \$4,977,622.01 (Cuatro Millones Novecientos Setenta y Siete Mil Seiscientos Veintidós Pesos 01/100 M.N.).

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado proposiciones técnica y económica solventes y cuyo precio fue el más bajo.

C. Cristian Guillermo León Verduzco
Presidente del Comité de Compras
y Adquisiciones.

Mtro. Gerardo Flores Ortega
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras
y Adquisiciones.



ACTA DE LECTURA DE FALLO

CONCURSO: CONC-017-CUCEA-2020

OBRA: "TERMINACION DE FACHADA, ALIMENTACIONES GENERALES Y OBRA EXTERIOR (EDIFICIO EDUCATIVO)".

En la ciudad de Zapopan, Jalisco siendo las **13:30 horas del día 01 de octubre de 2020**, dio inicio la reunión pública para celebrar el acto de lectura de fallo del presente concurso, a la que asisten las personas que firman al calce, reunidos en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, ubicada, en Periférico Norte No. 799, Núcleo Los Belenes en Zapopan, Jalisco.

El Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández, Coordinador de Servicios Generales y el Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros, designados para presidir este acto, procedió a la lectura del acta de fallo emitido por el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, con base en el dictamen técnico elaborado por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, el cual se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en las bases del concurso, así como al Reglamento de obras y servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, mismo que para fines del conocimiento de los interesados se reproduce a continuación.

No se rechaza ninguna propuesta.

La adjudicación del contrato de obra a base de precios unitarios y tiempo determinado, corresponde a la empresa:

SG REMODELACIONES S.A. DE C.V.

\$4,977,622.01 (Cuatro Millones Novecientos Setenta y Siete Mil Seiscientos Veintidós Pesos 01/100 M.N.) I.V.A. incluido.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la proposición técnica y económica solvente y cuyo precio es el más bajo.

Una vez dada lectura al fallo, firman la presente los asistentes que quisieron hacerlo.



Por las empresas

No.	Empresa	Nombre y firma
1	SG REMODELACIONES S.A. DE C.V.	
2	GENERARQ EDIFICACIONES S.A. DE C.V.	
3	SECCION ARQUITECTURA MV S.A. DE C.V.	
4	ESTRUCTURA Y DESARROLLO KUALA S.A. DE C.V.	
5	CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES SAN S.A. DE C.V.	
6	MANAKER S.A. DE C.V.	

Por la universidad de Guadalajara

Nombre y cargo	Firma
Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros	
Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández Coordinador de Servicios Generales	



ORDEN DE TRABAJO CONSTRUCCIÓN

NOMBRE DE LA OBRA No. DE ORDEN 1

"TERMINACIÓN DE FACHADA, ALIMENTACIONES GENERALES Y OBRA EXTERIOR (EDIFICIO EDUCATIVO)"

UBICACIÓN

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

DEPENDENCIA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS FECHA DE ASIGNACIÓN 01/10/2020

MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

CONCURSO REFERENCIA CONC-017-CUCEA-2020

CONTRATISTA ASIGNADO

SG REMODELACIONES S.A. DE C.V.

REPRESENTANTE LEGAL

32 CHRISTIAN DE JESUS CARRASCO DE LA MORA

MONTO ASIGNADO (incluye iva)

\$4,977,622.01 ANTICIPO (30.00%) \$1,493,286.61

Cuatro Millones Novecientos Setenta y Siete Mil Seiscientos Veintidós Pesos 01/100 M.N.

Un Millón Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Doscientos Ocho y Seis Pesos 61/100 M.N.

FECHA DE INICIO

07 de Noviembre de 2020

PROGRAMA

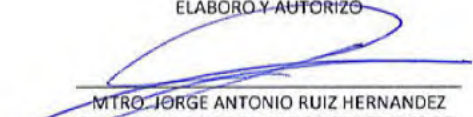
FIFRU 2020

FECHA DE TERMINACIÓN

06 de Marzo de 2021

PLAZO DE EJECUCIÓN 120 DÍAS NATURALES

ELABORÓ Y AUTORIZÓ


 MTR. JORGE ANTONIO RUIZ HERNANDEZ
 COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES DEL
 CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS
 ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CARATULA CONTRATO DE OBRA

LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Nombre, denominación o razón social	Universidad de Guadalajara	Nombre, denominación o razón social	SG Remodelaciones S.A. de C.,V.
Representante	Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo	Acta Constitutiva	Escritura Pública No. 10,842 del 02 de julio de 2015, ante el Lic. Javier Manuel Gutiérrez Dávila, Notario Público No. 140 de Guadalajara, Jalisco
Título	Apoderada	Representante	33 Christian de Jesús Carrasco de la Mora
Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 48,826 de fecha 12 de noviembre de 2019, otorgada ante la fe del Lic. Samuel Fernández Ávila, Notario Público No. 15 de Tlaquepaque, Jalisco	Título	Apoderado
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 8,862 del 15 de julio de 2020, ante el Lic. J. Antonio Jaime Reynoso, Notario Público 43 de Zapopan, Jalisco
		R.F.C.	SRE150709M98
		Clave Patronal I.M.S.S.	34
		Domicilio	Calle Circunvalación Manhir Norte número 580, en la Colonia Altamira, Código Postal 45160, en Zapopan, Jalisco

LA OBRA

Denominación	Terminación de fachada, alimentaciones generales y obra exterior (edificio educativo)		
Clave	CONC-017-CUCEA-2020	Procedimiento de Adjudicación	Concurso
Dependencia responsable del seguimiento	Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas	Dependencia o comité que adjudicó	Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico y Administrativas
IMPORTE DE LA OBRA		VIGENCIA	
Cantidad a pagar	\$4,977,622.01 I.V.A. Incluido	Fecha de inicio de la obra	Al día siguiente hábil de la entrega del anticipo
Porcentaje de anticipo	30%	Duración de la obra	120 días naturales

FIANZAS

<input checked="" type="checkbox"/>	a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
<input checked="" type="checkbox"/>	b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total de la obra, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
<input checked="" type="checkbox"/>	c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total de la obra ejecutada, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba la obra por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
<input type="checkbox"/>	d) Ninguna.

FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.			
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		Fecha	02 de octubre de 2020
LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Representante	Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo	Representante	35 Christian de Jesús Carrasco de la Mora
Título	Apoderada	Título	Apoderado
TESTIGOS			
Nombre	Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes	Nombre	Dr. Gerardo Flores Ortega
Cargo	Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas	Cargo	Secretario Administrativo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CONTRATO DE OBRA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO LA UNIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARÁTULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL CONTRATISTA, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

DECLARA LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- III. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

DECLARA EL CONTRATISTA bajo protesta de decir verdad

- I. Que tiene la capacidad jurídica para obligarse a la realización de la obra materia de este contrato, y que dispone de la organización, elementos técnicos, materiales y humanos necesarios y suficientes para ello y que conoce todos los detalles, factores y protocolo de pruebas que intervienen en dicha obra, comprometiéndose a su ejecución, aplicando para ello toda su experiencia y conocimientos, así como los procesos más eficientes para su realización utilizando materiales de primera calidad y mano de obra especializada.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 60 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato a efecto de que **EL CONTRATISTA** ejecute a favor de **LA UNIVERSIDAD** una obra conforme al Anexo "A" de carácter técnico de éste contrato, que debidamente firmado por las partes es parte integrante del mismo, para lo cual sujetan el contrato a lo que contiene en las siguientes:

CLÁUSULAS

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA. Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL CONTRATISTA** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** la obra cuya denominación aparece en la carátula del mismo, sujetándose y aceptando para ello lo establecido en el Anexo "A", que firmado por ambas partes se agrega a este contrato formando parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que hubiere lugar, y en lo que no se especifique o exista duda, en su caso se sujetarán a las bases y demás documentos emitidos en el proceso de adjudicación por **LA UNIVERSIDAD**.

La adquisición de los materiales, la aportación del equipo y herramienta, la contratación de la mano de obra y en general todo aquello que **EL CONTRATISTA** tuviera que adquirir para la realización de la obra contratada será a cargo exclusivamente del citado **CONTRATISTA**.

IMPORTE DE LA OBRA

SEGUNDA. Las partes convienen en que de acuerdo con los proyectos ejecutivos, estudios de mecánica de suelos, catálogo de conceptos, especificaciones de obra, procedimientos constructivos, calidad de materiales, calendario y programa de obra citados, y considerando el valor de todos los insumos, el precio que **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** por la obra encomendada será la cantidad establecida en la carátula del presente.

Dicha cantidad será pagada a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** de la siguiente manera:

- a) En el caso de que **EL CONTRATISTA** requiera **ANTICIPO**: Para el inicio de la obra **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el porcentaje establecido en la carátula, calculado sobre el monto total del presente, en concepto de **ANTICIPO**. Comprometiéndose por su parte **LA UNIVERSIDAD** a entregar dicho anticipo a más tardar 08 (ocho) días hábiles posteriores a que la Dependencia Administradora del Recurso autorice el pago correspondiente.

El saldo de la asignación determinada se pagará a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por periodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la dependencia responsable, del importe de cada estimación periódica ejecutada y aprobada **LA UNIVERSIDAD** deducirá el porcentaje entregado como anticipo a **EL CONTRATISTA**, para la amortización del mismo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- b) En el caso de no requerir anticipo, LA UNIVERSIDAD pagará a EL CONTRATISTA el monto total del presente conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por periodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

El importe de las estimaciones se obtendrá de los números generadores debidamente autorizados por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, multiplicados por los Precios Unitarios presentados en el presupuesto presentado a concurso por EL CONTRATISTA.

Por su parte EL CONTRATISTA asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

LICENCIAS E INFRACCIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN

TERCERA. EL CONTRATISTA deberá recabar las licencias que sean obligatorias en la localidad donde se ubica la obra objeto de este contrato, haciendo las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes.

EL CONTRATISTA será el único responsable por la ejecución de las obras ante los vecinos y las autoridades, por lo cual, en la tramitación de los permisos y licencias deberá presentar un PERITO registrado en la dirección de Obras Públicas Municipales y demás requisitos necesarios ante las autoridades correspondientes.

Será también obligación de **EL CONTRATISTA** dar aviso a las autoridades, de la terminación de la obra y en general, todas las notificaciones que sean obligatorias en el lugar en que se realice la obra, así mismo se deberá sujetar a las normas de salubridad e higiene y demás que se deriven de las leyes vigentes aplicables.

EL CONTRATISTA deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y Reglamentos en materia de Construcción.

INICIACIÓN DE LA OBRA

CUARTA. EL CONTRATISTA se obliga a iniciar la obra en la fecha establecida en la carátula del presente contrato y a entregarla terminada dentro del tiempo que se establece en el calendario de obra que forma parte del anexo "A".

El riesgo de la obra correrá a cargo de **EL CONTRATISTA** hasta el acto de entrega.

En caso de retraso parcial por parte de **EL CONTRATISTA**, en la ejecución de alguno o algunos de los trabajos descritos en el Anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada uno de ellos, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a LA UNIVERSIDAD por dicho retraso el 1.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de LA UNIVERSIDAD.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, **EL CONTRATISTA** pagará a LA UNIVERSIDAD el 1.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de LA UNIVERSIDAD.

EJECUCIÓN DE LA OBRA

QUINTA. EL CONTRATISTA queda obligado a realizar la obra de acuerdo con los programas que se integraron en el Anexo "A", así como de encargarse por su cuenta de una manera total en su caso de la subcontratación de los diversos trabajos que van a ejecutarse, así como la dirección, estimación y pago de los mismos hasta la terminación y recepción de cada uno de ellos a entera satisfacción de LA UNIVERSIDAD.

CESIÓN DE DERECHOS

SEXTA. Queda establecido que **EL CONTRATISTA** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

SUPERVISIÓN DE LA OBRA

SÉPTIMA. La supervisión de la obra, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, o de la persona que sea designada por esta última, quien podrá inspeccionar en todo tiempo todos los materiales, equipos, trabajos y servicios que se utilicen en la ejecución de la obra contratada, evaluando la calidad técnica y mano de obra empleadas en el cumplimiento de las especificaciones y pudiendo exigir las pruebas de laboratorio necesarias para el adecuado control de calidad, pudiendo en el caso, rechazar por escrito los materiales, equipos y trabajos que no se ajusten a lo estipulado en el contrato y su anexo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

Al respecto **EL CONTRATISTA** se compromete a emplear en los trabajos objeto del presente contrato, los materiales de primera calidad, siendo responsable de los daños y perjuicios que cause debido a la mala calidad de los materiales que se usen.

De producirse este supuesto a solicitud de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** reemplazará a su costa el material, equipo o trabajo defectuoso o no adecuado.

DIRECCIÓN DE LA OBRA

OCTAVA. EL CONTRATISTA además de observar el cumplimiento de este contrato durante la ejecución de la obra, tendrá entre otras las siguientes principales obligaciones:

- Vigilar que se ejecute la obra de acuerdo a los proyectos aprobados, y que las dimensiones, resistencia y calidad de los materiales, así como la calidad de la mano de obra estén de acuerdo con las especificaciones y anexo aprobado.
- Hacer la revisión detallada de la terminación de la obra y del buen funcionamiento de sus instalaciones, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección de las obras materia de este contrato, que cuenten con cédula expedida por la dirección general de profesiones para responsabilizarse de la correcta ejecución de dicha obra incluyendo a quien fungirá como perito responsable ante las autoridades correspondientes.
- Estar al corriente de todas las contribuciones generadas por el pago de la mano de obra, y las obligaciones correspondientes y derivadas de la relación laboral con sus trabajadores.

AVANCE DE OBRA Y PAGOS

NOVENA. LA UNIVERSIDAD deberá hacer los pagos a **EL CONTRATISTA** dentro de los 30 días siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable apruebe las estimaciones de obra realizadas, y una vez presentada la factura correspondiente por parte de **EL CONTRATISTA** ante la dependencia administradora del recurso.

Como medida preventiva y en caso de que fuera necesario proteger a **LA UNIVERSIDAD** de daños, pérdidas o perjuicios, se suspenderán los trabajos y los pagos por las estimaciones de obra previo aviso a **EL CONTRATISTA**, por los conceptos que a continuación se mencionan de manera enunciativa más no limitativa:

- Trabajos defectuosos no corregidos debidamente, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL CONTRATISTA**.
- En este sentido acuerdan las partes que si dentro del tiempo señalado **EL CONTRATISTA** no realiza las correcciones correspondientes, **LA UNIVERSIDAD** podrá contratar a un tercero para la ejecución de los mismos, a cargo y por cuenta de **EL CONTRATISTA**.
- Incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, en cuanto a su obligación de efectuar pagos a los proveedores y en su caso subcontratistas, o por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza si se llegara a formalizar en contra de **LA UNIVERSIDAD** por la obra objeto del presente contrato, por causas imputables a **EL CONTRATISTA**.

Una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, reanudarán los trabajos que fueron suspendidos.

PLAZOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA

DÉCIMA. Todos los trabajos detallados en los documentos que forman parte del Anexo "A" deberán quedar terminados en el tiempo señalado conforme al calendario de obra que igualmente forma parte de dicho anexo, salvo que existieren cambios al proyecto original.

Para que la obra se pueda considerar terminada se deberán haber ejecutado satisfactoriamente todos los trabajos mencionados en el anexo y de conformidad con los mismos y este contrato.

El plazo de terminación de la obra solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones de las obras contratadas por parte de **LA UNIVERSIDAD**, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo con la ley, o por mutuo acuerdo.

FINIQUITO

DÉCIMA PRIMERA. Para el finiquito de las obligaciones derivadas del presente las partes se sujetarán a lo establecido a continuación:

- EL CONTRATISTA** dentro de los 07 días hábiles posteriores a la conclusión de los trabajos, conforme a los plazos acordados, dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** de la terminación de la obra, para que la misma proceda a verificar la terminación de los trabajos en un plazo no mayor de 15 días hábiles.
- Una vez finalizada la verificación, si los trabajos se realizaron conforme a lo pactado, **LA UNIVERSIDAD** procederá a la recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente.
- Dentro de los 30 días hábiles siguientes al levantamiento del acta de recepción física, **EL CONTRATISTA** deberá presentar la documentación que se describe a continuación para la autorización por parte de **LA UNIVERSIDAD** del finiquito correspondiente:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- Números generadores autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
 - Última estimación de la obra incluyendo todos los precios extraordinarios generados debidamente autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
 - Acta de recepción física de la obra.
 - Fianza de vicios ocultos.
- o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a)- Las partes deberán elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de las partes describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.
 - b)- Determinado el saldo total, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición de **EL CONTRATISTA** el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.
- o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** no entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a)- Independientemente de que tal circunstancia se considere como incumplimiento, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto por ejercer por cada mes o su equivalente en días adicionales que trascurra hasta la presentación de la misma y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida del monto pendiente por cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**. En este sentido acuerdan las partes que el monto de la pena antes señalada, no podrá exceder al monto por ejercer.
 - b)- **LA UNIVERSIDAD** deberá elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en la que se harán constar la cantidad que por concepto de pena se descontará a **EL CONTRATISTA**.
 - c)- Si, no obstante la aplicación de la pena señalada, se determina algún saldo a favor de **EL CONTRATISTA**, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición del mismo el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.

Si la pena fuera igual al saldo que en su caso existiere a favor de **EL CONTRATISTA**, se tendrá por elaborado el finiquito correspondiente y **LA UNIVERSIDAD** quedará liberada de cualquier responsabilidad derivada del contrato. Cualquier derecho de cobro que hubiese existido a favor de **EL CONTRATISTA** quedará sin efectos, sin responsabilidad alguna para **LA UNIVERSIDAD**.

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

DÉCIMA SEGUNDA. Las partes convienen en que **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones de ejecución de obra; por lo tanto, **EL CONTRATISTA** será el único responsable y obligado frente a los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales, Federales, Estatales o Municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con la obra objeto del presente contrato y de la relación laboral.

En consecuencia, **EL CONTRATISTA** asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en esta obra, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaren en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

En consecuencia **LA UNIVERSIDAD**, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL CONTRATISTA** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose éste a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL CONTRATISTA** hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee en la obra.

En caso de que **EL CONTRATISTA**, su personal, o cualquier persona que éste designe, realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, estará obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de toda responsabilidad.

VICIOS O DEFECTOS OCULTOS DE LA OBRA

DÉCIMA TERCERA. **EL CONTRATISTA** se obliga en este acto a responder por desajustes constructivos, vicios o defectos ocultos que aparezcan y que procedan de vicios en la obra, hechura en la construcción de la obra objeto del presente contrato.

SUBCONTRATOS

DÉCIMA CUARTA. Previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** podrá concertar los subcontratos que sean necesarios, para obras parciales o especializadas, quedando a cargo y bajo responsabilidad total de **EL CONTRATISTA** el pago, la



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

coordinación de estos trabajos subcontratados, y las responsabilidades civiles, penales, laborales, fiscales y en general cualquier otra que se pudiera originar por dicho motivo, así como la calidad de los mismos.

DURACIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA QUINTA. El presente contrato tendrá una duración igual al tiempo señalado para ejecución y terminación de la obra, y terminará tan pronto las partes hayan cumplido con todas y cada una de sus obligaciones.

No obstante lo anteriormente estipulado, las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, en cuyo caso, se procederá de la siguiente forma:

- a) Se deberá dar aviso por escrito con 5 (cinco) días de anticipación;
- b) Se hará una estimación de la obra ejecutada hasta la fecha en que se decida la terminación anticipada mencionada;
- c) De acuerdo con dicha estimación y con lo estipulado en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA de este contrato, se procederá a realizar el finiquito correspondiente;

RESCISIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA SEXTA. Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por alguna de las partes cuando la otra no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de este contrato, en especial la ejecución de la obra por **EL CONTRATISTA**; así como la falta de pago y suministro de las cantidades señaladas en este contrato para dicha obra por **LA UNIVERSIDAD**.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- a) Si **EL CONTRATISTA**, por causas imputables a él o a sus dependientes o en su caso subcontratistas, no ejecuta los trabajos según lo acordado en el anexo del contrato.
- b) Si **EL CONTRATISTA** no entrega la obra totalmente terminada dentro del plazo señalado en el anexo de carácter técnico citados y el presente contrato.
- c) Si **EL CONTRATISTA** no ejecuta alguno o algunos de los trabajos descritos en el anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada una de ellos.
- d) Si **EL CONTRATISTA** suspende injustificadamente los trabajos de construcción o se niega a reparar o reponer alguna de las obras que hubiere sido rechazada por **LA UNIVERSIDAD**.
- e) Si **EL CONTRATISTA** cayera en insolvencia o se declare en concurso mercantil.
- f) Por muerte o disolución de **EL CONTRATISTA**, según corresponda.
- g) Si **EL CONTRATISTA**, sin causa justificada, suspende los trabajos por más de 5 días hábiles.
- h) Incumplimiento de **EL CONTRATISTA** por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- i) En general por todo incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo y la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

PROCEDIMIENTO PARA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA AL CONTRATISTA

DÉCIMA SÉPTIMA. Convienen las partes que en caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en alguna de las causales de rescisión previstas en el presente o la ley, **LA UNIVERSIDAD** podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa conforme a lo siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que **LA UNIVERSIDAD** le comunique por escrito a **EL CONTRATISTA** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- II. Transcurrido el término anterior, **LA UNIVERSIDAD** resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **EL CONTRATISTA**.
- IV. En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte por la rescisión, la misma operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial, y sin que por ello incurra en responsabilidad, para lo cual levantará acta circunstanciada en la que se establezcan las condiciones y avances de obra, así como las cantidades de equipo y materiales ubicados en el área destinada a los trabajos.
- V. Por su parte **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar la obra a **LA UNIVERSIDAD** sin más trámite que el requerimiento que al respecto realice **LA UNIVERSIDAD** por cualquier medio.
- VI. **LA UNIVERSIDAD**, formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se levante el acta circunstanciada, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a **EL CONTRATISTA**, por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

En caso de que LA UNIVERSIDAD opte rescindir el contrato por causa imputable a EL CONTRATISTA, éste, quedará obligado a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a LA UNIVERSIDAD, con independencia de las acciones legales a que tenga derecho LA UNIVERSIDAD.

FIANZAS

DÉCIMA OCTAVA. EL CONTRATISTA otorgará a favor de LA UNIVERSIDAD las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, las que deberán ser expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en la ciudad de Guadalajara Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de esta misma ciudad.

Adicionalmente EL CONTRATISTA manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de LA UNIVERSIDAD.

MODIFICACIONES A LA OBRA.

DÉCIMA NOVENA. Las partes convienen en que LA UNIVERSIDAD podrá hacer las modificaciones que estime convenientes al proyecto en ejecución o a la obra ejecutada, atendiendo a las necesidades de la misma; pidiendo por escrito a EL CONTRATISTA dichas modificaciones y solicitándole un presupuesto en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales, a partir de la solicitud, para ser revisado y aprobado por LA UNIVERSIDAD a través de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

Asimismo, las partes convienen en que ninguna modificación se iniciará hasta que LA UNIVERSIDAD haya aprobado, por escrito, el presupuesto correspondiente y se haya definido si la modificación amerita un aumento en el plazo de terminación de la obra, pudiendo LA UNIVERSIDAD, modificar los volúmenes de los materiales del catálogo de conceptos sin que esto signifique un cambio en los precios unitarios pactados originalmente.

En este sentido queda establecido que las nuevas condiciones contractuales derivadas de las modificaciones solicitadas por LA UNIVERSIDAD, deberán de constar por escrito en el convenio modificatorio correspondiente, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

En caso de cualquier modificación al monto o el plazo pactado en el presente contrato y/o sus anexos, EL CONTRATISTA se obliga a entregar a LA UNIVERSIDAD, dentro de los 03 (tres) días naturales siguientes a la formalización del convenio modificatorio respectivo; el documento modificatorio de la o las fianzas otorgadas originalmente conforme a los términos establecidos en este contrato, en el cual se le garanticen las obligaciones de este contrato y del convenio modificatorio correspondiente. En el caso de que EL CONTRATISTA no cumpla con dicha entrega, LA UNIVERSIDAD podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. El documento modificatorio deberá contener la estipulación de que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza inicialmente presentada por EL CONTRATISTA.

SUPLETORIEDAD BASES

VIGÉSIMA. Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso existan, la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, la legislación universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para LA UNIVERSIDAD, quedando sin efectos la disposición distinta.

LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES

VIGÉSIMA PRIMERA. Para la interpretación, cumplimiento, controversia o cualquier cuestión derivada de este contrato, las partes convienen en someterse expresamente a las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otro que les pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratifican y firman en triplicado en la carátula del mismo, de conformidad ante los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.



Guadalajara Jal a 23 de septiembre del 2020

REMODELACIONES S.A. DE C.V.

MTRO. JORGE ANTONIO RUIZ HERNANDEZ

COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO
UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS.
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONCURSO: CONC-017-CUCEA-2020

OBRA: TERMINACION DE FACHADA, ALIMENTACIONES GENERALES Y OBRA EXTERIOR
(EDIFICIO EDUCATIVO).

UBICACION: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS,
PERIFERICO NORTE NO. 799 NUCLEO LOSBELENES, ZAPOPAN, JALISCO.

PRESENTE.

DOC 12.

“CATALOGO DE CONCEPTOS”

46

48

SG REMODELACIONES S.A DE C.V.
CHRISTIAN DE JESUS CARRASCO DE LA MORA / REPRESENTANTE LEGAL DE LA
EMPRESA

CIRCUNVALACIÓN DEL MENHIR NORTE #580, ALTAMIRA. C.P 45160. ZAPOPAN, JALISCO

TEL. 49 CORREO: gs.remodelaciones@hotmail.com

47

CONCURSO: CONC-017-CUCEA-2020.

OBRA: TERMINACION DE FACHADA, ALIMENTACIONES GENERALES Y OBRA EXTERIOR (EDIFICIO EDUCATIVO).



REMODELACIONES S.A. DE C.V.

FECHA: 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

DOC. 12. CATALOGO DE CONCEPTOS

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
				NUMERO	LETRA	
AREA EXTERIOR						
1	EXCAVACIÓN EN CEPAS POR CUALQUIER MEDIO MATERIAL TIPO A DE 0 A 50 CM DE PROFUNDIDAD EN SECO. INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, TRASPALEOS, MOVIMIENTOS Y ACARREOS DENTRO DE LA OBRA, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA MEDIDO EN BANCO.	M3	257.58	\$99.07	(NOVENTA Y NUEVE PESOS 07/100 M.N.)	\$25,518.45
2	LIMPIEZA Y CORTE DE TERRENO PARA JARDINADA (MADERA, PIEDRAS, BASURA, ESCOMBRO, METALES, ETC.) EL CONCEPTO INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ACARREOS LOCALES EN CARRETILLA A UNA ESTACIÓN NO MAYOR A 30 M, PARA SU POSTERIOR RETIRO FUERA DE LA OBRA.	M2	890.00	\$15.40	(QUINCE PESOS 40/100 M.N.)	\$13,706.00
3	BANQUETA O ANDADOR DE 12 CM DE ESPESOR, UTILIZANDO CONCRETO F'c= 120 KG/CM2, EL CONCEPTO INCLUYE: EL REFUERZO CON MALLA ELECTRO SOLDADA 6-6 IOXIO, CIMBRA FRONTERA, CONFORMACIÓN Y NIVELACIÓN DEL TERRENO NATURAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	350.00	\$365.32	(TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 32/100 M.N.)	\$127,862.00
SUBTOTAL AREA EXTERIOR:						\$167,086.45
ACABADOS DE FACHADA						
4	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RECUBRIMIENTO TIPO ALUCOBON CON MEDIDAS Y MODULACIONES CONFORME A PLANOS DE PROYECTO DE LAS SERIES METÁLICO MARCA EN COLORES BLANCO, NEGRO Y SILVER A BASE DE NÚCLEO DE POLIETILENO Y UNA PELÍCULA PARA EXTERIOR CON PINTURA KINAR 500 CON GARANTÍA DE 15 AÑOS DE 4MM DE ESPESOR MARCA NALUBOND E INSTALACIÓN DEL MISMO, SISTEMA FIJADO POR MEDIO DE TORNILLOS DE 1/2" X 1" HEXAGONAL PUNTA DE BROCA, PERFECTAMENTE SELLADO CON SILICÓN DOWN CORNEY 781. INCLUYENDO: MATERIALES, DESPERDICIOS, CORTES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN (NO INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE).	M2	480.00	\$1,313.37	(UN MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS 37/100 M.N.)	\$630,417.60
6	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE HERRERÍA TUBULAR Y/O ESTRUCTURAL, PARA RECIBIR PANEL DE ALUMINIO, INCLUYE: SOLDADURA, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, MATERIALES MENORES, DESCALIBRES, DESPERDICIOS BISAGRAS FONDO ANTICORROSIVO, FLETE HERRAMIENTAS, EQUIPO, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACIÓN.	KG	5,000.00	\$46.82	(CUARENTA Y SEIS PESOS 62/100 M.N.)	\$234,100.00
SUBTOTAL ACABADOS DE FACHADA:						\$864,517.60
BARANDAL						
7	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE BARANDAL DE FACHADA EN FORMA RECTA, DE 100 CM DE ALTURA, DE HERRERÍA, FORMADO POR: POSTES VERTICALES PROVISTOS DE REMATE SUPERIOR INCLINADO HACIA EL INTERIOR, RESPECTO AL PLANO VERTICAL DEL BARANDAL, PARA DIFICULTAR SU ESCALADA, DE PERFIL RECTANGULAR DE 40X10 MM CON UNA SEPARACIÓN DE 120 CM ENTRE SÍ; ENTREPAÑO DE 3 BARROTES MACIZOS HORIZONTALES DE HERRERÍA DE 16 MM DE DIÁMETRO Y PASAMANOS DE PERFIL CIRCULAR DE 42 MM, FIJADO A LA ESTRUCTURA MEDIANTE SOLDADURA.	ML	203.00	\$1,235.09	(UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 09/100 M.N.)	\$250,723.27

Handwritten marks: a large 'd' and a blue 'e'.

50

Handwritten signature.

51

Handwritten signature.

CONCURSO: CONC-017-CUCEA-2020.

OBRA: TERMINACION DE FACHADA, ALIMENTACIONES GENERALES Y OBRA EXTERIOR (EDIFICIO EDUCATIVO).



REMODELACIONES S.A. DE C.V.

FECHA: 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

DOC. 12._ CATALOGO DE CONCEPTOS

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
				NUMERO	LETRA	
8	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE BARANDAL DE FACHADA EN FORMA RECTA, DE 100 CM DE ALTURA, DE HERRERÍA, FORMADO POR: POSTES, DE PERFIL RECTANGULAR DE 40X10 MM CON UNA SEPARACIÓN DE 120 CM ENTRE SÍ; ENTREPAÑO DE VIDRIO LAMINAR DE SEGURIDAD TRANSPARENTE DE 4+4 MM Y PASAMANOS DE PERFIL CIRCULAR DE 42 MM, FIJADO A LA ESTRUCTURA MEDIANTE SOLDADURA.	ML	50.00	\$1,821.93	(UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS 93/100 M.N.)	\$91,096.50
9	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO ESMALTE MARCA COMEX O SIMILAR, PARA HERRERÍA A DOS MANOS, COLOR ELEGIDO POR EL CLIENTE, INCLUYE: APLICACIÓN DE SELLADOR, MATERIALES, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA.	M2	350.00	\$66.77	(SESENTA Y SEIS PESOS 77/100 M.N.)	\$23,369.50
SUBTOTAL BARANDAL:						\$365,189.27
AIRE ACONDICIONADO						
10	SUMINISTRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO FAN & COIL MARCA TRANE U-MATCH INVERTER, ALTA EFICIENCIA 16 SEER, MODELO UNIDAD INTERIOR 4MXD6548 Y MODELO UNIDAD EXTERIOR 4TXK6548. OPERA A 220-1-60. CAPACIDAD NOMINAL DE 4 TON. USA REFRIGERANTE ECOLÓGICO R-410A	PZA	3.00	\$36,677.59	(TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 59/100 M.N.)	\$110,032.77
11	SUMINISTRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO FAN & COIL MARCA TRANE U-MATCH INVERTER, ALTA EFICIENCIA 16 SEER, MODELO UNIDAD INTERIOR 4MXD6560 Y MODELO UNIDAD EXTERIOR 4TXK6560. OPERA A 220-1-60. CAPACIDAD NOMINAL DE 5 TON. USA REFRIGERANTE ECOLÓGICO R-410A	PZA	2.00	\$40,822.32	(CUARENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS 32/100 M.N.)	\$81,644.64
12	DESMONTAJE Y REUBICACIÓN DE EQUIPO FAN COIL EXISTENTE. INCLUYE MONTAJE EN SU NUEVA POSICIÓN, AJUSTES, PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA. (NIVEL 1)	PZA	3.00	\$3,310.82	(TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 92/100 M.N.)	\$9,932.46
13	DESMONTAJE Y RETIRO DE DUCTOS EXISTENTES. INCLUYE LIMPIEZA EN EL ÁREA (NIVEL 1)	KG	235.00	\$26.54	(VEINTISEIS PESOS 54/100 M.N.)	\$6,236.90
14	TRABAJOS DE READECUACIÓN EN TUBERÍAS, INCLUYE TUBO DE COBRE TIPO L EN LOS DIÁMETROS NECESARIOS, AISLAMIENTO THERMAFLEX, SOPORTES, ETC. (NIVEL 1)	LOTE	3.00	\$1,116.26	(UN MIL CIENTO DIECISEIS PESOS 26/100 M.N.)	\$3,348.78
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOBERAS PARA INYECCIÓN, DE LARGO ALCANCE. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. (NIVEL 1)	PZA	20.00	\$1,219.03	(UN MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS 03/100 M.N.)	\$24,380.60
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIFUSORES MODULARES. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. (NIVEL 1)	PZA	24.00	\$888.39	(OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 39/100 M.N.)	\$21,321.36
17	TRABAJOS DE READECUACIÓN EN DUCTOS, INCLUYE DUCTOS DE LÁMINA GALVANIZADA, DUCTOS FLEXIBLES, AISLAMIENTO DE FIBRA DE VIDRIO, SOPORTES, ETC. (NIVEL 1)	LOTE	3.00	\$1,697.96	(UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 96/100 M.N.)	\$5,093.88
18	AJUSTES, PRUEBAS Y ARRANQUE DEL SISTEMA INTEGRAL. (NIVEL 1)	PZA	1.00	\$4,568.92	(CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 92/100 M.N.)	\$4,568.92
19	DESMONTAJE Y REUBICACIÓN DE EQUIPO FAN COIL EXISTENTE. INCLUYE MONTAJE EN SU NUEVA POSICIÓN, AJUSTES, PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA. (NIVEL 2)	PZA	9.00	\$3,310.82	(TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 92/100 M.N.)	\$29,797.38

Handwritten mark resembling a large '0' or '6' with a blue checkmark.



53

Handwritten signature

54 CHRISTIAN DE JESUS CARRASCO DE LA MORA
SG REMODELACIONES S.A. DE C.V.

Handwritten signature and redacted black box

55

CONCURSO: CONC-017-CUCEA-2020.

OBRA: TERMINACION DE FACHADA, ALIMENTACIONES GENERALES Y OBRA EXTERIOR (EDIFICIO EDUCATIVO).



REMODELACIONES S.A. DE C.V.

FECHA: 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

DOC. 12. CATALOGO DE CONCEPTOS

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
				NUMERO	LETRA	
20	DESMONTAJE Y RETIRO DE DUCTOS EXISTENTES. INCLUYE LIMPIEZA EN EL AREA (NIVEL 2)	KG	544.00	\$26.54	(VEINTISEIS PESOS 54/100 M.N.)	\$14,437.76
21	TRABAJOS DE READECUACION EN TUBERIAS, INCLUYE TUBO DE COBRE TIPO L EN LOS DIAMETROS NECESARIOS, AISLAMIENTO THERMAFLEX, SOPORTES, ETC. (NIVEL 2)	LOTE	9.00	\$1,116.26	(UN MIL CIENTO DIECISEIS PESOS 26/100 M.N.)	\$10,046.34
22	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOBERAS PARA INYECCION, DE LARGO ALCANCE. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. (NIVEL 2)	PZA	12.00	\$1,219.03	(UN MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS 03/100 M.N.)	\$14,628.36
23	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIFUSORES MODULARES. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. (NIVEL 2)	PZA	36.00	\$888.39	(OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 39/100 M.N.)	\$31,982.04
24	SUMINISTRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO FAN & COIL MARCA TRANE U-MATCH INVERTER, ALTA EFICIENCIA 16 SEER, MODELO UNIDAD INTERIOR 4MXD8560 Y MODELO UNIDAD EXTERIOR 4TXK8560. OPERA A 220-1-60. CAPACIDAD NOMINAL DE 5 TON. USA REFRIGERANTE ECOLOGICO R-410A	LOTE	9.00	\$1,697.02	(UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 02/100 M.N.)	\$15,273.18
25	AJUSTES, PRUEBAS Y ARRANQUE DEL SISTEMA INTEGRAL. (NIVEL 2)	PZA	1.00	\$4,568.92	(CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 02/100 M.N.)	\$4,568.92
26	DESMONTAJE Y REUBICACION DE EQUIPO FAN COIL EXISTENTE. INCLUYE MONTAJE EN SU NUEVA POSICION, AJUSTES, PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA. (NIVEL 3)	PZA	7.00	\$3,310.82	(TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 82/100 M.N.)	\$23,175.74
27	DESMONTAJE Y RETIRO DE DUCTOS EXISTENTES. INCLUYE LIMPIEZA EN EL AREA (NIVEL 3)	KG	450.00	\$26.54	(VEINTISEIS PESOS 54/100 M.N.)	\$11,943.00
28	TRABAJOS DE READECUACION EN TUBERIAS, INCLUYE TUBO DE COBRE TIPO L EN LOS DIAMETROS NECESARIOS, AISLAMIENTO THERMAFLEX, SOPORTES, ETC. (NIVEL 3)	LOTE	7.00	\$1,116.26	(UN MIL CIENTO DIECISEIS PESOS 26/100 M.N.)	\$7,813.82
29	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOBERAS PARA INYECCION, DE LARGO ALCANCE. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. (NIVEL 3)	PZA	8.00	\$1,219.03	(UN MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS 03/100 M.N.)	\$9,752.24
30	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIFUSORES MODULARES. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. (NIVEL 3)	PZA	44.00	\$888.39	(OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 39/100 M.N.)	\$39,089.16
31	TRABAJOS DE READECUACION EN DUCTOS, INCLUYE DUCTOS DE LAMINA GALVANIZADA, DUCTOS FLEXIBLES, AISLAMIENTO DE FIBRA DE VIDRIO, SOPORTES, ETC. (NIVEL 3)	LOTE	7.00	\$1,697.96	(UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 96/100 M.N.)	\$11,885.72
32	AJUSTES, PRUEBAS Y ARRANQUE DEL SISTEMA INTEGRAL. (NIVEL 3)	PZA	1.00	\$4,568.92	(CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 02/100 M.N.)	\$4,568.92
33	DESMONTAJE Y REUBICACION DE EQUIPO FAN COIL EXISTENTE. INCLUYE MONTAJE EN SU NUEVA POSICION, AJUSTES, PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA. (NIVEL 4)	PZA	6.00	\$3,310.82	(TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 82/100 M.N.)	\$19,864.92

58

CHRISTIAN DE JESUS CARRASCO DE LA MORA
SG REMODELACIONES S.A. DE C.V.

57

56

CONCURSO: CONC-017-CUCEA-2020.

OBRA: TERMINACION DE FACHADA, ALIMENTACIONES GENERALES Y OBRA EXTERIOR (EDIFICIO EDUCATIVO).



REMODELACIONES S.A. DE C.V.

FECHA: 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

DOC. 12... CATALOGO DE CONCEPTOS

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
				NUMERO	LETRA	
34	DESMONTAJE Y RETIRO DE DUCTOS EXISTENTES. INCLUYE LIMPIEZA EN EL ÁREA (NIVEL 4)	KG	270.00	\$26.54	(VEINTISEIS PESOS 54/100 M.N.)	\$7,165.80
35	TRABAJOS DE READECUACIÓN EN TUBERÍAS. INCLUYE TUBO DE COBRE TIPO L EN LOS DIÁMETROS NECESARIOS, AISLAMIENTO THERMAFLEX, SOPORTES, ETC. (NIVEL 4)	LOTE	6.00	\$1,116.26	(UN MIL CIENTO DIECISEIS PESOS 25/100 M.N.)	\$6,697.56
36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOBERAS PARA INYECCIÓN, DE LARGO ALCANCE. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. (NIVEL 4)	PZA	4.00	\$1,219.03	(UN MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS 03/100 M.N.)	\$4,876.12
37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIFUSORES MODULARES. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. (NIVEL 4)	PZA	46.00	\$888.39	(OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 39/100 M.N.)	\$40,865.94
38	TRABAJOS DE READECUACIÓN EN DUCTOS, INCLUYE DUCTOS DE LÁMINA GALVANIZADA, DUCTOS FLEXIBLES, AISLAMIENTO DE FIBRA DE VIDRIO, SOPORTES, ETC. (NIVEL 4)	LOTE	6.00	\$1,697.96	(UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 96/100 M.N.)	\$10,187.76
39	AJUSTES, PRUEBAS Y ARRANQUE DEL SISTEMA INTEGRAL. (NIVEL 4)	PZA	1.00	\$4,568.92	(CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 92/100 M.N.)	\$4,568.92
40	INSTALACIÓN DE EQUIPO FAN COIL EXISTENTE. INCLUYE MONTAJE EN SU NUEVA POSICIÓN, AJUSTES, PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA. (NIVEL 5)	PZA	9.00	\$3,310.82	(TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 82/100 M.N.)	\$29,797.38
41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLENUM DE LÁMINA GALVANIZADA CON AISLAMIENTO TÉRMICO DUCT LINER (NIVEL 5)	PZA	10.00	\$1,963.29	(UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 29/100 M.N.)	\$19,632.90
42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS, INCLUYE 300 METROS DE TUBO DE COBRE TIPO L EN LOS DIÁMETROS NECESARIOS, AISLAMIENTO THERMAFLEX, SOPORTES, BRANCHES, ETC. (NIVEL 5)	LOTE	1.00	\$73,806.06	(SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 06/100 M.N.)	\$73,806.06
43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOBERAS PARA INYECCIÓN, DE LARGO ALCANCE. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. (NIVEL 5)	PZA	28.00	\$1,219.03	(UN MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS 03/100 M.N.)	\$34,132.84
44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIFUSORES MODULARES. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. (NIVEL 5)	PZA	20.00	\$888.39	(OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 39/100 M.N.)	\$17,767.80
45	AJUSTES, PRUEBAS Y ARRANQUE DEL SISTEMA INTEGRAL (NIVEL 5)	PZA	1.00	\$4,568.92	(CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 92/100 M.N.)	\$4,568.92
46	SUMINISTRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO FAN & COIL MARCA TRANE U-MATCH INVERTER, ALTA EFICIENCIA 16 SEER, MODELO UNIDAD INTERIOR 4MXD6548 Y MODELO UNIDAD EXTERIOR 4TXK6548. OPERA A 220-1-60. CAPACIDAD NOMINAL DE 4 TON. USA REFRIGERANTE ECOLÓGICO R-410A	PZA	9.00	\$3,263.52	(TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 52/100 M.N.)	\$29,371.68
47	SUMINISTRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO FAN & COIL MARCA TRANE U-MATCH INVERTER, ALTA EFICIENCIA 16 SEER, MODELO UNIDAD INTERIOR 4MXD6560 Y MODELO UNIDAD EXTERIOR 4TXK6560. OPERA A 220-1-60. CAPACIDAD NOMINAL DE 5 TON. USA REFRIGERANTE ECOLÓGICO R-410A	PZA	7.00	\$1,958.11	(UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 11/100 M.N.)	\$13,706.77
48	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCTOS DE LÁMINA GALVANIZADA. INCLUYE AISLAMIENTO DE FIBRA DE VIDRIO	LOTE	1.00	\$24,176.79	(VEINTICUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 76/100 M.N.)	\$24,176.79

59 CHRISTIAN DE JESUS CARRASCO DE LA MORA
SG REMODELACIONES S.A. DE C.V.

CONCURSO: CONC-017-CUCEA-2020.

OBRA: TERMINACION DE FACHADA, ALIMENTACIONES GENERALES Y OBRA EXTERIOR (EDIFICIO EDUCATIVO).

SG

REMODELACIONES S.A. DE C.V.

FECHA: 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

DOC. 12. CATALOGO DE CONCEPTOS

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
				NUMERO	LETRA	
49	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS, INCLUYE 300 METROS DE TUBO DE COBRE TIPO L EN LOS DIÁMETROS NECESARIOS, AISLAMIENTO THERMAFLEX, SOPORTES, BRANCHES, ETC. (NIVEL 6)	LOTE	1.00	\$73,806.06	(SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 06/100 M.N.)	\$73,806.06
50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIFUSORES MODULARES, INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. (NIVEL 6)	PZA	64.00	\$888.39	(OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 39/100 M.N.)	\$56,856.06
51	AJUSTES, PRUEBAS Y ARRANQUE DEL SISTEMA INTEGRAL. (NIVEL 6)	PZA	1.00	\$4,568.92	(CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 92/100 M.N.)	\$4,568.92
52	INSTALACIÓN DE EQUIPO FAN COIL EXISTENTE, INCLUYE MONTAJE EN SU NUEVA POSICIÓN, AJUSTES, PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA. (NIVEL 7)	PZA	8.00	\$3,310.82	(TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 82/100 M.N.)	\$26,486.56
53	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLENUM DE LÁMINA GALVANIZADA CON AISLAMIENTO TÉRMICO DUCT LINER (NIVEL 7)	PZA	9.00	\$1,963.29	(UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 29/100 M.N.)	\$17,669.61
54	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS, INCLUYE 300 METROS DE TUBO DE COBRE TIPO L EN LOS DIÁMETROS NECESARIOS, AISLAMIENTO THERMAFLEX, SOPORTES, BRANCHES, ETC. (NIVEL 7)	LOTE	1.00	\$73,806.06	(SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 06/100 M.N.)	\$73,806.06
55	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOBERAS PARA INYECCIÓN, DE LARGO ALCANCE, INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. (NIVEL 7)	PZA	20.00	\$1,219.03	(UN MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS 03/100 M.N.)	\$24,380.60
56	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIFUSORES MODULARES, INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. (NIVEL 7)	PZA	36.00	\$888.39	(OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 39/100 M.N.)	\$31,982.04
57	AJUSTES, PRUEBAS Y ARRANQUE DEL SISTEMA INTEGRAL. (NIVEL 7)	PZA	1.00	\$4,568.92	(CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 92/100 M.N.)	\$4,568.92
58	INSTALACIÓN DE UNIDADES FAN COIL NUEVAS, INCLUYE TUBERIA DE COBRE TIPO L, AISLAMIENTO TÉRMICO, SOPORTES, MANO DE OBRA POR CONCEPTO DE AJUSTES, PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA	PZA	5.00	\$14,971.87	(CATORCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 97/100 M.N.)	\$74,859.35
59	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTILADOR EXTRACTOR DE AIRE HELIOCENTRIFUGO, MARCA SOLER PALAU MODELO TD-1300. OPERA A 127V/1F/60HZ	PZA	4.00	\$9,841.56	(NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 56/100 M.N.)	\$39,366.24
60	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE COBRE RÍGIDA TIPO L, DIÁMETRO DE 1-1/4" (32 mm) MARCA MUELLER. DEBEN CONSIDERARSE TODOS LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN, TALES COMO SOLDADURA DE PLATA, PASTA FUNDENTE, LIJA, ESTOPA, HERRAMIENTAS DE CORTE, NITRÓGENO, OXÍGENO Y ACETILENO. INCLUYE TAMBIÉN DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, TRANSPORTE, MANIOBRAS, TRASLADOS, ALMACENAMIENTO, TRAZO, CORTE, FABRICACIÓN Y MONTAJE. DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS ASTM B38, ASTM B280, ASMT B75 Y PED 97/23/EC	M	31.42	\$346.14	(TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 14/100 M.N.)	\$10,875.72

CONCURSO: CONC-017-CUCEA-2020.

OBRA: TERMINACION DE FACHADA, ALIMENTACIONES GENERALES Y OBRA EXTERIOR (EDIFICIO EDUCATIVO).



REMODELACIONES S.A. DE C.V.

FECHA: 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

DOC. 12. CATALOGO DE CONCEPTOS

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
				NUMERO	LETRA	
61	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE COBRE RÍGIDA TIPO L, DIÁMETRO DE 7/8" (22 mm) MARCA MUELLER. DEBEN CONSIDERARSE TODOS LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN, TALES COMO SOLDADURA DE PLATA, PASTA FUNDENTE, LIJA, ESTOPA, HERRAMIENTAS DE CORTE, NITRÓGENO, OXÍGENO Y ACETILENO. INCLUYE TAMBIÉN DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, TRANSPORTE, MANIOBRAS, TRASLADOS, ALMACENAMIENTO, TRAZO, CORTE, FABRICACIÓN Y MONTAJE. DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS ASTM B88, ASTM B280, ASMT B75 Y PED 97/23/EC	M	4.00	\$184.18	(CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 18/100 M.N.)	\$736.72
62	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE COBRE RÍGIDA TIPO L, DIÁMETRO DE 3/4" (19 mm) MARCA MUELLER. DEBEN CONSIDERARSE TODOS LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN, TALES COMO SOLDADURA DE PLATA, PASTA FUNDENTE, LIJA, ESTOPA, HERRAMIENTAS DE CORTE, NITRÓGENO, OXÍGENO Y ACETILENO. INCLUYE TAMBIÉN DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, TRANSPORTE, MANIOBRAS, TRASLADOS, ALMACENAMIENTO, TRAZO, CORTE, FABRICACIÓN Y MONTAJE. DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS ASTM B88, ASTM B280, ASMT B75 Y PED 97/23/EC	M	39.27	\$161.21	(CIENTO SESENTA Y UN PESOS 21/103 M.N.)	\$6,330.72
63	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE COBRE RÍGIDA TIPO L, DIÁMETRO DE 5/8" (15.8 mm) MARCA MUELLER. DEBEN CONSIDERARSE TODOS LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN, TALES COMO SOLDADURA DE PLATA, PASTA FUNDENTE, LIJA, ESTOPA, HERRAMIENTAS DE CORTE, NITRÓGENO, OXÍGENO Y ACETILENO. INCLUYE TAMBIÉN DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, TRANSPORTE, MANIOBRAS, TRASLADOS, ALMACENAMIENTO, TRAZO, CORTE, FABRICACIÓN Y MONTAJE. DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS ASTM B88, ASTM B280, ASMT B75 Y PED 97/23/EC	M	55.03	\$134.69	(CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS 69/100 M.N.)	\$7,411.99
64	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE COBRE RÍGIDA TIPO L, DIÁMETRO DE 1/4" (6 mm) MARCA MUELLER. DEBEN CONSIDERARSE TODOS LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN, TALES COMO SOLDADURA DE PLATA, PASTA FUNDENTE, LIJA, ESTOPA, HERRAMIENTAS DE CORTE, NITRÓGENO, OXÍGENO Y ACETILENO. INCLUYE TAMBIÉN DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, TRANSPORTE, MANIOBRAS, TRASLADOS, ALMACENAMIENTO, TRAZO, CORTE, FABRICACIÓN Y MONTAJE. DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS ASTM B88, ASTM B280, ASMT B75 Y PED 97/23/EC	M	8.99	\$70.87	(SETENTA PESOS 87/100 M.N.)	\$637.12
65	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA DE EXTRACCIÓN MARCA INNES O SIMILAR MODELO GSH DE 6X6". ALETAS FIJAS A 30° FABRICADO EN ALUMINIO. INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	40.00	\$270.82	(DOSCIENTOS SETENTA PESOS 82/100 M.N.)	\$10,832.80
66	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA DE DESFOGUE MARCA INNES O SIMILAR MODELO GEK1 DE 12"X10". ALETAS FIJAS CON UNA DEFLEXIÓN DE 30° Y SEPARACIÓN ENTRE SÍ DE 1/2". FABRICADA EN ALUMINIO CON ACABADO EN PINTURA ELECTROESTÁTICA. INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	4.00	\$599.07	(QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 07/100 M.N.)	\$2,396.28

Handwritten marks and scribbles on the right side of the page.

Handwritten signature or mark at the bottom left.

Handwritten signature or mark at the bottom right.

CONCURSO: CONC-017-CUCEA-2020.

OBRA: TERMINACION DE FACHADA, ALIMENTACIONES GENERALES Y OBRA EXTERIOR (EDIFICIO EDUCATIVO).

SG

REMODELACIONES S.A. DE C.V.

FECHA: 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

DOC. 12. CATALOGO DE CONCEPTOS

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
				NUMERO	LETRA	
67	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIFUSOR MODULAR PARA INYECCIÓN DE 24"X24" CON CUELLO DE 14"Ø, MARCA INNES O SIMILAR MODELO CFO. FABRICADO EN ALUMINIO EXTRUIDO, CON ACABADO EN PINTURA ELECTROESTÁTICA. INCLUYE MANO DE OBRA, TRAZO, FABRICACIÓN Y TODOS LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	10.00	\$755.30	(SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 30/100 M.N.)	\$7,553.00
68	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIFUSOR MODULAR PARA INYECCIÓN DE 24"X24" CON CUELLO DE 12"Ø, MARCA INNES O SIMILAR MODELO CFO. FABRICADO EN ALUMINIO EXTRUIDO, CON ACABADO EN PINTURA ELECTROESTÁTICA. INCLUYE MANO DE OBRA, TRAZO, FABRICACIÓN Y TODOS LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	17.00	\$739.98	(SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 08/100 M.N.)	\$12,579.66
69	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIFUSOR MODULAR PARA INYECCIÓN DE 24"X24" CON CUELLO DE 10"Ø, MARCA INNES O SIMILAR MODELO CFO. FABRICADO EN ALUMINIO EXTRUIDO, CON ACABADO EN PINTURA ELECTROESTÁTICA. INCLUYE MANO DE OBRA, TRAZO, FABRICACIÓN Y TODOS LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	19.00	\$723.90	(SETECIENTOS VEINTITRES PESOS 60/100 M.N.)	\$13,754.10
70	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARGA DE REFRIGERANTE ECOLÓGICO 410A.	KG	23.38	\$398.40	(TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.)	\$9,314.59
71	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GAS NITRÓGENO PARA LIMPIEZA DE TUBERÍAS DE COBRE FLEXIBLE TIPO L.	CARGA	7.00	\$904.14	(NOVECIENTOS CUATRO PESOS 14/100 M.N.)	\$6,328.98
72	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMINA GALVANIZADA DE PRIMERA CALIDAD EN CALIBRE 22. DEBE INCLUIR TODOS LOS MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, TRANSPORTE, MANIOBRA, TRASLADOS, ALMACENAMIENTO, TRAZO, CORTE, FABRICACIÓN Y MONTAJE. TAMBIÉN INCLUYE GRAPAS, ZETAS Y/O LAS UNIONES CIERRES DE ACUERDO A LAS INDICACIONES DE LOS PLANOS DE DETALLE.	KG	262.53	\$50.39	(CINCUENTA PESOS 38/100 M.N.)	\$13,228.89
73	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA EPOXICA MCA. COMEX, APLICADA EN MUROS A DOS MANOS, INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M2	135.78	\$154.65	(CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS 65/100 M.N.)	\$20,998.38
74	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA EPOXICA ANTICORROSIVA MCA. COMEX APLICADA EN COLUMNAS DE ACERO A DOS MANOS, INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M2	38.23	\$210.87	(DOSCIENTOS DIEZ PESOS 67/100 M.N.)	\$8,081.56
75	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTACIÓN DE AGUA, SANGRADO, DREN PARA LA LAVADORA DE AIRE. DEBE INCLUIR TODOS LOS MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, TRANSPORTE, MANIOBRAS, TRASLADOS, ALMACENAMIENTO, TRAZO, CORTE, FABRICACIÓN Y MONTAJE.	LOTE	1.00	\$1,824.99	(UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 99/100 M.N.)	\$1,824.99
76	APERTURA DE PASO EN LOSA DE CONCRETO EN AZOTEA CON MEDIDA DE 50 CM POR 30 CM. INCLUYE MANO DE OBRA, TRAZO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	\$1,490.04	(UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 04/100 M.N.)	\$1,490.04
77	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DREN DE CONDENSADOS PARA 14 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT / FAN & COIL. DEBE INCLUIR TODOS LOS MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, TRANSPORTE, MANIOBRAS, TRASLADOS, ALMACENAMIENTO, TRAZO, CORTE, FABRICACIÓN Y MONTAJE.	LOTE	1.00	\$16,095.88	(DIECISEIS MIL NOVENTA Y CINCO PESOS 88/100 M.N.)	\$16,095.88

CONCURSO: CONC-017-CUCEA-2020.

OBRA: TERMINACION DE FACHADA, ALIMENTACIONES GENERALES Y OBRA EXTERIOR (EDIFICIO EDUCATIVO).



REMODELACIONES S.A. DE C.V.

FECHA: 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

DOC. 12._ CATALOGO DE CONCEPTOS

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
				NUMERO	LETRA	
78	INSTALACIÓN DE UNIDAD EXTERIOR MODULAR MARCA TRANE MODELO 4TVH0155. CON CONTROL DE CAPACIDAD LINEAL, FUNCIÓN DE AUTO-ARRANQUE SIN NECESIDAD DE REPROGRAMACIÓN Y DISEÑO DE BAJO NIVEL DE RUIDO. RANGO DE CAPACIDAD DE 85 A 222 MBH. OPERA A 220-3-60. USA REFRIGERANTE 410A.	PZA	3.00	\$6,778.85	(SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 85/100 M.N.)	\$20,336.55
79	INSTALACIÓN DE UNIDAD EXTERIOR MODULAR MARCA TRANE MODELO 4TVH0192. CON CONTROL DE CAPACIDAD LINEAL, FUNCIÓN DE AUTO-ARRANQUE SIN NECESIDAD DE REPROGRAMACIÓN Y DISEÑO DE BAJO NIVEL DE RUIDO. RANGO DE CAPACIDAD DE 85 A 22 MBH. OPERA A 220-3-60. USA REFRIGERANTE 410A.	PZA	1.00	\$6,778.85	(SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 85/100 M.N.)	\$6,778.85
80	INSTALACIÓN DE UNIDAD COMPENSADORA INVERTIR MARCA TRANE MODELO 4TXK1612. OPERA A 220-1-60. CAPACIDAD NOMINAL 1 TON. USA REFRIGERANTE 410A.	PZA	4.00	\$1,001.89	(UN MIL UN PESOS 89/100 M.N.)	\$4,007.56
81	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUNTA FLEXIBLE PARA LAVADORA, INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.	PZA	1.00	\$872.50	(OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.)	\$872.50
82	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA DE DESFOGUE PARA LAVADORA DE 5"X4"	PZA	1.00	\$4,111.29	(CUATRO MIL CIENTO ONCE PESOS 29/100 M.N.)	\$4,111.29
83	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE CAJA PORTAFILTROS Y LOUVER INCLUYE CORTE E INSTALACIÓN DE FILTROS.	PZA	1.00	\$4,604.71	(CUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS 71/100 M.N.)	\$4,604.71
SUBTOTAL AIRE ACONDICIONADO:						\$1,456,225.25
PUERTAS						
84	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA EN ALUMINIO NATURAL DE 1 3/4" CON CRISTAL DE 6MM, INCLUYE: CHAPA, MANIJA, PIVOTE DESENTRADO, VINILES, PLOMOS Y TODO LO CORRECTO PARA SU INSTALACIÓN CON MEDIDAS APROXIMADAS DE .90 X 2.05MTS. MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO.	PZA	15.00	\$5,829.04	(CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 04/100 M.N.)	\$87,435.60
85	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS DE SERVICIO EN CUARTO ELÉCTRICO CON MEDIDAS DE 85CM DE ANCHO (VARIABLE DE ACUERDO A CADA ESPACIO) POR 2.05 DE ALTO A BASE DE PTS 2X2" CAL. 12 Y Z PERCIANA CAL. 18. INCLUYE MATERIALES, BISAGRAS, PICAPORTE, PASADORES, FONDO ANTICORROSORIVO, PINTURA ESMALTE COLOR GRIS OSCURO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	8.00	\$6,980.80	(SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 80/100 M.N.)	\$55,846.40
86	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS DE SERVICIO EN ZONA DE ESCALERAS CON MEDIDAS DE 85CM DE ANCHO POR 1.50 DE ALTO A BASE DE PTS 2X2" CAL. 12 Y Z PERCIANA CAL. 18. INCLUYE MATERIALES, BISAGRAS, PICAPORTE, PASADORES, FONDO ANTICORROSORIVO, PINTURA ESMALTE COLOR GRIS OSCURO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	7.00	\$5,709.12	(CINCO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS 12/100 M.N.)	\$39,963.84
SUBTOTAL PUERTAS:						\$183,245.84
SISTEMA CONTRA INCENDIO						
87	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPLEMENTO DE SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIO CON TUBERIA DE 4" Y 2" RANURADO VICTAULIC, INCLUYE CODOS, COPLES, VALVULA, TEES MECANICAS, VÁLVULAS DE ADMISION Y EXPULSIÓN DE AIRE, SOPORTERIA, PINTURA, SEÑALIZACIÓN, DE TUBERIAS Y GABINETES. INCLUYE ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	PDA	1.00	\$194,104.20	(CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUATRO PESOS 20/100 M.N.)	\$194,104.20
88	SUMINISTRO E INSTALACION DE HIDRANTE COMPLEETO DE 1 1/2 X 30 MTS CON SOPORTE DESPLIEGUE, INCLUYE GABINETE TERMINADO EN COLOR ROJO, LAMINA CALIBRE 20, CON CHAPA SIN CRISTAL, CHIFLON DE TRE SPASOS, VÁLCULA DE GLOBO, NIPLE CAÑA, LLA VE Y MANGUERA INDUSTRIAL DE CUERPO DE CAUCHO MARCA SINTEX DE UNA CAPA ROSCA	PZA	7.00	\$11,318.69	(ONCE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS 69/100 M.N.)	\$79,230.83

71 CHRISTIAN DE JESUS CARRASCO DE LA MORA
SG REMODELACIONES S.A. DE C.V.

CONCURSO: CONC-017-CUCEA-2020.

OBRA: TERMINACION DE FACHADA, ALIMENTACIONES GENERALES Y OBRA EXTERIOR (EDIFICIO EDUCATIVO).



REMODELACIONES S.A. DE C.V.

FECHA: 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

DOC. 12. CATALOGO DE CONCEPTOS

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
				NUMERO	LETRA	
SUBTOTAL SISTEMA CONTRA INCENDIO:						\$273,335.03
TRABAJOS ELÉCTRICOS						
LÍNEA DE FUERZA ELÉCTRICA A EQUIPOS						
89	LÍNEA DE ALIMENTACION ELECTRICA DE 2" A BASE DE TUBERIA DE AJUSTE PARED GRUESA , 4 HILOS DE CABLE DE COBRE THW CAL. 6 EN FASES Y 1 HILO DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL 8 EN TIERRA FISICA, INCLUYE: TUBERIA, CABLEADO, MANO DE OBRA, FIJACION, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	189.00	\$1,009.94	(UN MIL NUEVE PESOS 04/100 M.N.)	\$190,878.66
90	LÍNEA DE ALIMENTACION ELECTRICA DE 1" A BASE DE TUBERIA DE AJUSTE PARED GRUESA , 4 HILOS DE CABLE DE COBRE THW CAL. 8 EN FASES Y 1 HILO DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL 10 EN TIERRA FISICA, INCLUYE: TUBERIA, CABLEADO, MANO DE OBRA, FIJACION, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	44.90	\$609.94	(SEISCIENTOS NUEVE PESOS 94/100 M.N.)	\$27,386.31
91	REUBICACION DE LINEA ELECTRICA DE PVC PESADO, INCLUYE INSTALACION DE TUBERIAS PARA PASO DE CONDUCTORES ELECTRICOS, CABLEADO CAL. 8, 10 Y 12 PARA CIRCUITOS DE ALUMBRADO, CONTACTOS DE COMEDOR A CUARTO ELETRICO, ACOMODO, EXCAVACION, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	189.00	\$298.79	(DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 79/100 M.N.)	\$56,471.31
92	LÍNEA DE ALIMENTACION DE CIRCUITOS ELECTRICOS PARA ALUMBRADO, CONTACTOS Y CONTACTOS DE FUERZAS EN CALIBRES, 8,10 Y 12, EN FASES, NEUTRO, TIERRA FISICA. PRECIOS POR CIRCUITO	ML	296.40	\$104.64	(CIENTO CUATRO PESOS 94/100 M.N.)	\$31,015.30
SUBTOTAL LINEA DE FUERZA ELÉCTRICA A EQUIPOS:						\$305,751.58
SISTEMA DE ILUMINACIÓN						
93	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA PARA EMPOTRAR EN CAMPANA MARCA CONSTRULITA, MOD. J3324, INCLUYE MONTAJE FIJACIÓN, CABLEADO PERFORACION EN LAMINA DE ACERO ALIMENTACION ELECTRICA CON TUBERIA DE 3/4" Y CABLEADO CAL. 12 EN FASES Y 14 EN TIERRA, MATERIALES MENORES MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION	PZA	4.00	\$3,140.62	(TRES MIL CIENTO CUARENTA PESOS 62/100 M.N.)	\$12,562.48
94	INSTALACION DE LUMINARIAS PROPORCIONADAS POR LE CLIENTE, A DOBLE ALTURA, A BASE DE DE CADENA PARA SUSPENDER, ANCLAS, FULMINANTES, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, MANO DE OBRAY TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	56.00	\$459.43	(CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 43/100 M.N.)	\$25,728.08
95	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS PANEL LED DE 34 WATTS, DE 2 X2 , A DOBLE ALTURA, A BASE DE DE CADENA PARA SUSPENDER, ANCLAS, FULMINANTES, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, MANO DE OBRAY TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	45.00	\$1,290.47	(UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 47/100 M.N.)	\$58,071.15
96	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR DE SEGURIDAD PARA EXTRACTORES DE CAMPANA DE COCINA, INCLUYE: MONTAJE, CONEXION, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	2.00	\$1,246.83	(UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 83/100 M.N.)	\$2,493.66
97	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ELECTRICO NQ MARCA BTICINO DE 30 ESPACIOS NQ304AB225S, CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 225 AMP, INCLUYE COLOCACION, MONTAJE MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	4.00	\$25,878.64	(VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 64/100 M.N.)	\$103,514.56

76 CHRISTIAN DE JESUS CARRASCO DE LA MORA
SG REMODELACIONES S.A. DE C.V.

CONCURSO: CONC-017-CUCEA-2020.

OBRA: TERMINACION DE FACHADA, ALIMENTACIONES GENERALES Y OBRA EXTERIOR (EDIFICIO EDUCATIVO).



REMODELACIONES S.A. DE C.V.

FECHA: 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

DOC. 12. CATALOGO DE CONCEPTOS

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
				NUMERO	LETRA	
98	CO2-SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ELECTRICO NQ MARCA SQUARED DE 30 ESPACIOS NQ304AB2400S, CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 400 AMP, INCLUYE COLOCACION, MONTAJE MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.00	\$34,343.68	(TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 88/100 M.N.)	\$34,343.68
99	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADORES PARA TABLERO A BASE DE 4 CABLE DE COBRE THW CAL. 250 MCM, EN FASE4/0 DESNUDO EN TIERRA FISICA, INCLUYE MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	18.00	\$2,609.34	(DOS MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS 34/100 M.N.)	\$46,968.12
100	IDENTIFICACION DE TUBERIAS Y CIRCUITOS, A BASE DE GUIADO DE INSTALACIONES, MATERIALES MENORES, ANDAMIOS, IDENTIFICACION DE CIRCUITOS Y TUBERIAS EXISTENTES, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	SAL	54.00	\$117.86	(CIENTO DIECISIETE PESOS 86/100 M.N.)	\$6,364.44
101	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO DE CONCRETO PREFABRICADO DE 60 X 40 X 40 CMS, INCLUYE EXCAVACION, RESANES, ACARREOS, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	2.00	\$3,760.63	(TRES MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 63/100 M.N.)	\$7,521.26
102	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGENTICO TIPO QO DE 3 POLOS 30 A 60 AMPS, INCLUYE MONTAJE, INSTALACION, CONEXION, PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	16.00	\$2,153.69	(DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 69/100 M.N.)	\$34,459.04
103	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGENTICO TIPO QO DE 1 POLO DE 30 AMPS, INCLUYE MONTAJE, INSTALACION, CONEXION, PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	50.00	\$280.36	(DOS CIENTOS OCHENTA PESOS 36/100 M.N.)	\$14,018.00
104	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGENTICO TIPO ILINE DE 400 AMPS, INCLUYE MONTAJE, INSTALACION, CONEXION, PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.00	\$40,764.75	(CUARENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 75/100 M.N.)	\$40,764.75
105	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGENTICO TIPO ILINE DE 250 AMPS, INCLUYE MONTAJE, INSTALACION, CONEXION, PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	3.00	\$25,466.90	(VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 90/100 M.N.)	\$76,400.70
106	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGENTICO TIPO ILINE DE 100 AMPS, INCLUYE MONTAJE, INSTALACION, CONEXION, PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	2.00	\$6,177.92	(SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 92/100 M.N.)	\$12,355.84
SUBTOTAL SISTEMA DE ILUMINACIÓN:						\$475,565.76

Handwritten mark resembling a stylized '0' or '6' with a blue checkmark below it.

Handwritten signature.

78

77 CHRISTIAN DE JESUS CARRASCO DE LA MORA
SG REMODELACIONES S.A. DE C.V.

Handwritten signature.

79

CONCURSO: CONC-017-CUCEA-2020.

OBRA: TERMINACION DE FACHADA, ALIMENTACIONES GENERALES Y OBRA EXTERIOR (EDIFICIO EDUCATIVO).



REMODELACIONES S.A. DE C.V.

FECHA: 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

DOC. 12. CATALOGO DE CONCEPTOS

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
				NUMERO	LETRA	
ELEVADORES Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO						
107	ALIMENTADOR ELECTRICO A EQUIPOS HIDRONEUMATICOS, A BASE DE TUBERIA CONDUIT DE AJUSTE GALVANIZADA DE 1 1/2" Y CABLE THW CAL. 4 EN FASES Y CAL. 8 EN TIERRA FISICA, INCLUYE: MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRETA EJECUCION	ML	28.00	\$753.36	(SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 36/100 M.N.)	\$21,094.08
108	ALIMENTADOR ELECTRICO A EQUIPOS HIDRONEUMATICOS, A BASE DE CABLE THW CAL. 10 EN FASES Y CAL. 12 EN TIERRA FISICA, INCLUYE: MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRETA EJECUCION	ML	28.00	\$311.35	(TRECIENTOS ONCE PESOS 35/100 M.N.)	\$8,717.80
109	SALIDA ELECTRICA DE CENTRO AISLADA, VISIBLE, COMPLETANDO TUBERIA Y CONEXIONES CONDUIT GALVANIZADA DE AJUSTE DE 19 MM, 16MM, 21MM Y 27MM. DE DIAMETRO, TUBERIA DE PVC Y CABLE VINANEL THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, (VIKON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUMEX (CONDUMEX PROTOCOLIZADO). CALIBRE 12 HASTA 3 HILOS, CAJAS CUADRADAS, CURVAS, CHALUPAS, CONDULET Y TAPAS GALVANIZADAS, INCLUYE: SOPORTERIA, PERFORACION DE MURO O RANURA, TRAZO, MATERIALES MENORES Y DE FIJACION, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, CONEXIONES, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION, A CUALQUIER NIVEL.	SAL	16.00	\$904.25	(NOVECIENTOS CUATRO PESOS 25/100 M.N.)	\$14,468.00
110	SUMINISTRO E INSTALACION DE APAGADOR SENCILLO, INCLUYE ACCESORIOS, CABLEADO MATERIALES MENORES, ACARREOS, INSTALACION, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	8.00	\$549.62	(QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 62/100 M.N.)	\$4,396.96
111	ALIMENTADOR ELECTRICO A MOTOR DE ELEVADOR, A BASE DE TUBERIA CONDUIT DE AJUSTE GALVANIZADA DE 1" Y CABLE THW CAL. 6 EN FASES Y CAL. 10 EN TIERRA FISICA, INCLUYE: MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRETA EJECUCION	ML	80.00	\$664.07	(SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 07/100 M.N.)	\$53,125.60
112	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA MOLDEADA BTICINO CON INTERRUPTOR DE 3X40 EN CENTRO DE CARGA PARA ELEVADOR, INCLUYE: MATERIALES MENORES, FIJACION, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	2.00	\$4,913.29	(CUATRO MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS 29/100 M.N.)	\$9,826.58
113	ALIMENTADOR ELECTRICO A EXTRACTORES, A BASE DE TUBERIA CONDUIT DE AJUSTE GALVANIZADA DE 1" Y CABLE THW CAL. 6 EN FASES Y CAL. 10 EN TIERRA FISICA, INCLUYE: MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRETA EJECUCION	ML	36.00	\$664.07	(SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 07/100 M.N.)	\$23,906.52
114	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARANCADOR PARA MOTORES ELECTRICOS DE 40 AMP. INCLUYE FIJACION, MONTAJE, CONEXION, MANO DE OBRA, MATERIALES MENORES, ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	2.00	\$6,954.05	(SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 05/100 M.N.)	\$13,908.10
115	ALIMENTADOR ELECTRICO A BOILER, A BASE DE TUBERIA CONDUIT DE PVC PESADO DE 1 1/2" Y CABLE THW CAL. 2 EN FASES Y CAL. 6 EN TIERRA FISICA, INCLUYE: EXCAVACION, RELLENO, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRETA EJECUCION	ML	27.00	\$993.93	(NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 03/100 M.N.)	\$26,836.11

CONCURSO: CONC-017-CUCEA-2020.

OBRA: TERMINACION DE FACHADA, ALIMENTACIONES GENERALES Y OBRA EXTERIOR (EDIFICIO EDUCATIVO).



REMODELACIONES S.A. DE C.V.

FECHA: 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

DOC. 12. CATALOGO DE CONCEPTOS

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
				NUMERO	LETRA	
116	SUMINISTRO E INSTALACION INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 3 POLOS DE 30 A 40 AMP, INCLUYE: MONTAJE, CONEXION, ACARREOS, MATERIALES MENORES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	3.00	\$2,490.98	(DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 98/100 M.N.)	\$7,472.94
117	SUMINISTRO E INSTALACION INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 3 POLOS DE 80 AMP, INCLUYE: MONTAJE, CONEXION, ACARREOS, MATERIALES MENORES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.00	\$3,766.98	(TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 98/100 M.N.)	\$3,766.98
118	SUMINISTRO E INSTALACION INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO ILINE DE 3 POLOS DE 80 AMP, INCLUYE: MONTAJE, CONEXION, ACARREOS, MATERIALES MENORES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.00	\$7,018.73	(SIETE MIL DIECIOCHO PESOS 73/100 M.N.)	\$7,018.73
119	SUMINISTRO E INSTALACION INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 1 POLOS DE 20 AMP, INCLUYE: MONTAJE, CONEXION, ACARREOS, MATERIALES MENORES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	2.00	\$282.38	(DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 98/100 M.N.)	\$564.76
SUBTOTAL ELEVADORES Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO:						\$195,103.46
LIMPIEZA						
120	LIMPIEZA GRUESA EN GENERAL AL FINAL DE LA OBRA A CUALQUIER NIVEL. INCLUYE: (LIMPIEZA DE VIDRIOS, PISOS, MUROS, BÓVEDAS, VENTANAS, PUERTAS, LÁMPARAS, INSTALACIONES Y MOBILIARIO) UTENSILIOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA NECESARIOS, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA DE ESCOMBRO Y/O MATERIAL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA Y MANO DE OBRA.	M2	441.15	\$11.41	(ONCE PESOS 41/100 M.N.)	\$5,033.52
SUBTOTAL LIMPIEZA:						\$5,033.52
SUBTOTAL ÁREA EXTERIOR						\$ 167,086.45
SUBTOTAL ACABADOS DE FACHADA						\$ 864,517.60
SUBTOTAL BARANDAL						\$ 365,189.27
SUBTOTAL AIRE ACONDICIONADO						\$ 1,456,225.25
SUBTOTAL PUERTAS						\$ 183,245.84
SUBTOTAL SISTEMA CONTRA INCENDIO						\$ 273,335.03
TRABAJOS ELÉCTRICOS						
SUBTOTAL LINEA DE FUERZA ELÉCTRICA A EQUIPOS						\$ 305,751.58
SUBTOTAL SISTEMA DE ILUMINACIÓN						\$ 475,565.76
SUBTOTAL ELEVADORES Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO						\$ 195,103.16
SUBTOTAL LIMPIEZA						\$ 5,033.52
TOTAL CON LETRA						SUB-TOTAL \$ 4,291,053.46
(CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS 01/100 M.N.)						16% IVA \$ 686,568.55
						TOTAL \$ 4,977,622.01



REMODELACIONES S.A. DE C.V.

Guadalajara Jal a 23 de septiembre del 2020

MTR. JORGE ANTONIO RUIZ HERNANDEZ

COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO
UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS.
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONCURSO: CONC-017-CUCEA-2020

OBRA: TERMINACION DE FACHADA, ALIMENTACIONES GENERALES Y OBRA EXTERIOR
(EDIFICIO EDUCATIVO).

UBICACION: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS,
PERIFERICO NORTE NO. 799 NUCLEO LOSBELENES, ZAPOPAN, JALISCO.

PRESENTE.

DOC 05.

“PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS”

87

86

SG REMODELACIONES S.A DE C.V.
CHRISTIAN DE JESUS CARRASCO DE LA MORA / REPRESENTANTE LEGAL DE LA
EMPRESA

CIRCUNVALACIÓN DEL MENHIR NORTE #580, ALTAMIRA, C.P 45160. ZAPOPAN, JALISCO.

TEL. 89 CORREO: gs.remodelaciones@hotmail.com

88

BUENA CALIDAD Y VICIOS OCULTOS OBRA

92

NÚMERO DE FIANZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	MONTO DE FIANZA	MONTO DE MOVIMIENTO
93	15/03/2021	497,762.18	497,762.18

Berkley International Fianzas México, S.A. de C.V., en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de:

\$ 497,762.18 (**CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 18/100 MN**)

ANTE: LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

DOMICILIO: AV. JUAREZ NO. 976, COL. CENTRO, C.P. 44100, GUADALAJARA, JALISCO.

PARA GARANTIZAR POR: SG REMODELACIONES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CIRC. MENHIR NTE. No. 580, COL. ALTAMIRA, C.P. 45160, ZAPOPAN, JALISCO, R.F.C. SRE150709M98, LA BUENA CALIDAD Y LOS VICIOS OCULTOS DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DE NUESTRO FIADO DE LOS TRABAJOS DERIVADOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO No. CONC-017-CUCEA-2020, DE FECHA 01 DE OCTUBRE DEL 2020, RELATIVO A: "TERMINACION DE FACHADA, ALIMENTACIONES GENERALES Y OBRA EXTERIOR (EDIFICIO EDUCATIVO)", UBICACION: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS, PERIFERICO NORTE No. 799 NUCLEO LOS BELENES, ZAPOPAN, JALISCO, POR LA CANTIDAD DE \$4,977,621.82 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS 82/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

EN CASO DE RECLAMACION CON CARGO A ESTA POLIZA DE FIANZA, BERKLEY INTERNATIONAL FIANZAS MEXICO, S.A. DE C.V., SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. EN NINGUN CASO LA RESPONSABILIDAD QUE BERKLEY INTERNATIONAL FIANZAS MEXICO, S.A. DE C.V., ASUME POR MEDIO DE ESTA POLIZA PODRA EXCEDER LA CANTIDAD POR LA QUE SE EXPIDE.

ESTA FIANZA CORRESPONDE AL 10% DEL MONTO TOTAL Y SU VIGENCIA ES DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA DE LA OBRA Y SOLO PODRA SER CANCELADA CON LA AUTORIZACION EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

INCUMPLIMIENTO: EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION GARANTIZADA SE ACREDITARA ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACION LOS DOCUMENTOS QUE COMPROBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACION GARANTIZADA EN TERMINOS DEL ARTICULO 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCION TENDRA DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACION O DOCUMENTACION QUE SEAN NECESARIAS RELACIONADAS CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACION EN TERMINOS DEL MISMO NUMERAL. *** FIN DE TEXTO ***

LÍNEA DE VALIDACIÓN: LÍNEA DE VALIDACIÓN: **94**

95

HIRAM GARCIA CESEÑA

DIRECTOR COMERCIAL

SELLO DIGITAL:

96

De conformidad con lo establecido dentro del artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la afianzadora podrá utilizar medios electrónicos para pactar operaciones y prestación de servicios de la misma y el uso de los medios de identificación que se establezcan conforme a lo previsto por este artículo, en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

NORMAS REGULADORAS PARA PÓLIZAS DE FIANZA DEL RAMO III

1.- En toda póliza otorgada por la Afianzadora, sus derechos y obligaciones se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en adelante (LISF), en lo no previsto por la LISF, se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal. (Art. 183 LISF); la póliza será numerada al igual que sus endosos debiendo contener, en su caso, indicaciones que administrativamente fijen la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en adelante SHCP y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en adelante CNSF (Art. 166 LISF).

2.- En caso de PÉRDIDA O EXTRAVÍO DE LA PÓLIZA DE FIANZA al ejercitar su derecho de reclamación de la fianza, EL BENEFICIARIO deberá comprobar por escrito que la póliza le fue otorgada, solicitando a la AFIANZADORA un duplicado de la póliza emitida a su favor. (Art. 166 LISF).

3.- Se presume la extinción de obligación como fiadora cuando se hace la devolución de una póliza a la AFIANZADORA, salvo prueba en contrario. (Art. 166 LISF).

4.- Las fianzas y los contratos, que en relación a la póliza de fianza se otorguen o se celebren serán mercantiles para todas las partes que intervengan, ya sea como BENEFICIARIAS, SOLICITANTES, FIADAS, CONTRAFIADORAS U OBLIGADAS SOLIDARIAS, salvo la garantía hipotecaria. (Art. 32LISF).

5.- La fianza suscrita en este folio será nula o sin efectos legales si se garantizan operaciones de crédito, aun cuando en el texto de la misma se señale lo contrario, está póliza no garantiza el pago de títulos de crédito como letras de cambio y pagarés, ni el pago de préstamos que deberán solventarse en dinero. Esta fianza no surtirá efectos si se garantizan préstamos de dinero, mutuos, financiamientos en numerario o en especie, reestructuras de adeudos, negociaciones de pasivos y cualquier otra operación no autorizada por la SHCP.

6.- La AFIANZADORA no gozará de los beneficios de orden y excusión y deberá ser regida en los términos que establece la LISF. (Art. 178 LISF).

7.- La obligación de la AFIANZADORA quedará sin efectos: 7.1 Si el BENEFICIARIO concede al FIADO, prórroga o espera para el cumplimiento de la obligación afianzada sin el consentimiento previo y por escrito de la AFIANZADORA (Art. 179 LISF). 7.2 La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la fianza, si la AFIANZADORA no da su consentimiento previo y por escrito para esa novación y para garantizar con la fianza la obligación novatoria (Arts. 2220 y 2221 del Código Civil Federal en adelante CCF). 7.3 La quita o pago parcial de la obligación afianzada reduce la fianza en la misma proporción y la extingue si por esa causa la obligación principal afianzada queda sujeta a nuevos gravámenes o condiciones (Art. 2847 del CCF). La AFIANZADORA tendrá derecho, a oponer todas las excepciones que le sean inherentes a la obligación principal, incluyendo todas las causas de liberación de la fianza. 7.4 Si en la póliza de fianza no se establece plazo de caducidad se estará a lo señalado en el Art. 174 LISF y caducará el derecho del BENEFICIARIO, para reclamar si la fianza no se reclama dentro del plazo señalado para tal efecto. 7.5 Prescribirá la obligación de la AFIANZADORA una vez transcurrido el plazo para que se prescriba la obligación principal garantizada o el de 3 años lo que resulte menor (Art. 175 LISF), para interrumpir la prescripción deberá requerirse por escrito a la AFIANZADORA, en los términos del Art. 175 LISF.

8.- Para reclamar la fianza: 8.1 El BENEFICIARIO deberá presentar la reclamación directamente y por escrito, en el domicilio de la AFIANZADORA, en algunas de sus sucursales u oficinas de servicios, con la firma del BENEFICIARIO o de su APODERADO o REPRESENTANTE, acreditando la personalidad con la que se ostenta y señalando: fecha de reclamación, número de póliza de fianza relacionada con la reclamación que se fórmula, fecha de expedición de la fianza, monto de la fianza, nombre o denominación del FIADO, nombre o denominación del BENEFICIARIO y en su caso de su Representante legal debidamente acreditado, domicilio del BENEFICIARIO para oír y recibir notificaciones descripción de la obligación garantizada, acompañando copia de la documentación con la que se basó la expedición de la fianza, referencia del contrato o documento fuente (fecha, número, etc.). Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación debiendo acompañar la documentación que sirve como soporte para comprobar lo declarado y el importe reclamado como suerte principal, que nunca podrá ser superior al monto de la fianza. /Circula Única de Seguros y Fianzas, en adelante CUSF, Disposición 4.2.8, Fracc. VIII y Art. 279 1er Párrafo Fracc. I LISF). 8.2 Si la fianza garantiza obligaciones fiscales federales se apegará al Art. 143, del Código Fiscal de la Federación. 8.3 Las fianzas expedidas ante la Federación, Distrito Federal, Estados o Municipios se hará efectiva a elección del BENEFICIARIO, de acuerdo con el procedimiento señalado en los Arts. 279 o 282 LISF y en su reglamento. 8.4 Fianzas otorgadas ante autoridades judiciales, no penales, se harán efectivas, a elección del BENEFICIARIO, conforme procedimiento de los Arts. 279 y 280 LISF o por la vía de incidente en el juicio en el que se hubieran otorgado (Código Federal de Procedimientos Civiles, Art. 281 LISF). 8.5 Las Fianzas Judiciales Penales otorgadas ante autoridades judiciales del orden penal, se harán efectivas conforme al Art. 282 LISF. Para la presentación del FIADO, se le requerirá personalmente o por correo certificado, con acuse de recibo a la AFIANZADORA en sus oficinas principales o en el domicilio del Aporerado designado para ello, procediendo a la aplicación del Art. 291 LISF, en caso de la no presentación del FIADO en el plazo concedido. 8.6 Cuando la AFIANZADORA reciba la reclamación de la fianza, podrá hacerlo del conocimiento del FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO O CONTRAFIADOR, haciéndole saber el momento en que se vence el plazo establecido en la ley, en las pólizas de fianzas o en los procedimientos convencionales celebrados con los BENEFICIARIOS, con la finalidad de que presenten oportunamente los elementos y documentación necesaria para informarse en contra de la reclamación, y que exprese lo que a su derecho convenga. De igual forma, puede denunciar a dichos deudores juicio que en su contra promoviere el BENEFICIARIO para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las resultas del juicio, si se condenará a la AFIANZADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF). 8.7 Una vez integrada la reclamación en los términos de los Arts. 279 o 282 LISF, la AFIANZADORA tendrá un plazo hasta de 30 días naturales contados a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación para proceder a su pago o en su caso, para comunicar por escrito al BENEFICIARIO, las razones, causas o motivos de su improcedencia. 8.8 Si la AFIANZADORA no recibe los elementos citados en el número 8.6, esta podrá libremente decidir el pago de la reclamación estado el FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO O CONTRAFIADOR, obligando a rembolsar a la AFIANZADORA lo que a esta le corresponda, sin que pueda oponer a la AFIANZADORA las excepciones que el FIADO tuviera frente su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no será aplicable en ningún caso los Arts. 2832 y 2833 del CCF (Art. 289 LISF). Sin embargo, el FIADO conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la importancia del pago hecho por la AFIANZADORA. La AFIANZADORA, al ser requerida o demandada podrá denunciar el pleito al deudor principal para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede ala resulta del juicio, para el caso de que llegare a condenar a la AFIANZADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 de CCF).

9.- En caso de que la AFIANZADORA rechazaré la reclamación o no diera contestación en los plazos establecidos por la ley; el BENEFICIARIO podrá elegir, en la reclamación de su pago, el procedimiento señalado en el Art. 280 LISF o el 50 bis y 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

10.- OTRAS DISPOSICIONES. Existe obligación de las oficinas y autoridades dependientes de la Federación, Distrito Federal, de los Estados y Municipios, de proporcional a la AFIANZADORA los datos sobre la situación del asunto, ya sea, judicial, administrativo o de cualquier otra naturales para el que se haya otorgado la fianza. 10.1 La AFIANZADORA se considera de acreditada solvencia Art. 16 Párrafo 10. LISF y Art. 18 1er Párrafo LISF. 10.2 Si la AFIANZADORA no cumple con la obligación garantizada en la póliza dentro de los plazos legales para su cumplimiento, deberá cubrir al acreedor indemnización por mora conforme al Art. 283 LISF. 10.3 Ninguna autoridad podrá fijar mayor importe para las fianzas que otorguen las AFIANZADORAS, que el señalado para las pólizas en efectivo u otras formas en garantías. La infracción de este precepto será causa de responsabilidad (Art. 18 LISF). Si las obligaciones garantizadas son de hacer o de dar, la AFIANZADORA podrá sustituirse al deudor principal en el cumplimiento de la obligación. En las fianzas en las que se garantice el pago de una suma de dinero en parcialidades la falta de pago de algunas de las parcialidades no da derecho a reclamar la fianza por la totalidad, (ART. 176 LISF). 10.4 El pago de la fianza al BENEFICIARIO, subroga a la AFIANZADORA, por ministerio de la ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor del acreedor se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada. La AFIANZADORA podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones si por causas imputables al BENEFICIARIO del póliza de fianzas, el pago es impedido o le resulta imposible la subrogación. (Art. 177 LISF y 2830 y 2845 del CCF).

11.- FIANZAS EN MONEDA EXTRANJERA.-Para el caso de fianzas en moneda extranjera, LA AFIANZADORA, EL BENEFICIARIO, EL FIADO Y SUS OBLIGADOS SOLIDARIOS se someten al Art. 173 LISF y capítulo 19.2 CUSF.

Únicamente se podrán autorizar este tipo de operaciones cuando se relacionen con el cumplimiento de obligaciones exigibles fuera del país o que por la naturaleza de dichas obligaciones se justifique que su pago se convenga en moneda extranjera.

RECLAMACIÓN.- Que el pago de la reclamación procedente por fianza expedida en moneda extranjera y que deba realizarse en el extranjero se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de estas, a través de sus oficinas del exterior, en el país donde debió cumplirse la obligación afianzada y en la moneda que se haya establecido en la póliza (Disposición 19.2.3, Fracc. II, CUSF).

PRIMAS.- Las primas relaciones con la expedición de fianzas se pagarán anualmente a "LA AFIANZADORA" por los medios que esta designe para el pago de las primas, derechos, impuesto al valor agregado y gastos de administración (los relativos a la suscripción, emisión, aumentos, prórrogas, cobranza, control y cualquier otra función necesaria para el manejo operativo de las fianzas), más cualesquiera otros derechos o impuestos que establecieren las leyes aplicables a su cargo.

CONTROVERSIAS.- Que para conocer y resolver las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere la presente, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos LISF, de la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y otras disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se apliquen las normas correspondientes y los usos y costumbres internacionales (Disposición 19.2.3, Fracc. III CUSF).

12.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- EL (LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O EL (LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S), y cualquier otros obligados, en su caso así como tratándose de BENEFICIARIOS PARTICULARES, para efectos de interpretación, cumplimiento y ejecución de esta póliza, se someten de forma expresa a la jurisdicción u competencia de los Tribunales Federales o del fuero común del Distrito Federal, y/o Guadalajara, Jalisco a elección de la parte autora, renunciando de forma expresa e irrevocable a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, en el presente o futuro por concepto de su domicilio u vecindad; aplicándose en todo caso la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y su legislación supletoria. Las fianzas a favor de la Federación, Distrito federal, estados y Municipios, se harán efectivas en los términos del Art. 282 LISF.

13.- USO DE EQUIPO, MEDIOS ELECTRÓNICOS, ÓPTICOS O DE CUALQUIER OTRA TECNOLOGÍA.- De conformidad en los previstos en los Art 165 y 214 LISF las partes pactan que la AFIANZADORA podrá usar equipos , medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología en la celebración de sus operaciones y prestación de servicios incluyendo la expedición electrónica o digital de sus pólizas de fianzas así como de sus documentos modificatorios, por lo que el uso de la firma digital resultado de utilizar Firma Electrónica sobre una fianza electrónica sustituye a la firma autógrafa y producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes con el mismo valor probatorio; por tal motivo EL (LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO SOLIDARIO(S) expresa (n) su consentimiento para que LA COMPAÑÍA AFIANZADORA, emita las fianzas y los movimientos modificatorios, en forma escrita o a través de medios electrónicos, ópticos o por cualquier otra tecnología válida y no podrá objetar el uso de estos medios u oponerse a los mismos, por lo que la interpretación y cumplimiento de este contrato se sujetan a lo dispuesto por el Título Segundo del Comercio Electrónico, Libro Segundo del Código de Comercio Vigente Art. 89 al 114 empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio, pactando al efecto.

I.- Que a través de estos medios se podrán emitir los recibos del cobro de primas, notas de crédito, emisión de pólizas de fianzas, endosos y documentos modificatorios que sean solicitados a la Afianzadora, así como, cualquier otro derivado de la prestación del servicio contratado, documentos electrónicos que podrán imprimirse en papel pero que será la versión electrónica la que prevalezca si eventualmente existiera alguna diferencia entre ambas.

II.- Con el fin de establecer que la fianza electrónica fue generada por LA COMPAÑÍA AFIANZADORA, en términos del Art. 90 bis del Código de Comercio, las partes pactan como medio de identificación del usuario responsabilidades al su uso, la validación de la póliza de fianza, a través de la constancia de consulta disponible en el portal de internet www.berkleymex.com.

Los firmantes declaran conocer el contenido y alcance de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la celebración de actos jurídicos mediante el uso de medios electrónicos o de cualquier otra tecnología por lo cual están dispuestos a operar a través de los mismos, ya que no le son ajenos. La Creación, Transmisión, Modificación y Extinción de Derechos y Obligaciones DERIVADOS DE LAS PÓLIZAS DE FIANZAS ELECTÓNICAS SE SOPORTAN MEDIANTE UNA Firma Electrónica generada usando certificados digitales en términos del Título Segundo del Comercio Electrónico, Capítulo I, de los mensajes de datos, Art. 89-99 y demás relativos y aplicables del Código de Comercio, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIOS(S). De igual forma, los firmantes de este instrumento podrán(n) inherentes a las operaciones y servicios señalados en la Fracc. I de esta cláusula. Así mismo, LA COMPAÑÍA AFIANZADORA podrá solicitar y recibir documentación e información de los solicitantes mediante medios electrónicos siempre y cuanto EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIOS(S) garantice (n) a satisfacción de la receptora los medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.

FUNDAMENTACIÓN

1, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 23, 30. Eliminadas palabras con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

2, 5, 8, 11, 14, 17, 49, 89. Eliminada una cifra numérica con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

3, 6, 9, 12, 15, 18. Eliminado un correo electrónico con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10 de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

20-22, 24-29, 31, 35, 37-47, 50-51, 53, 55, 56-57, 60-63, 66-69, 72-75, 78-79, 81-84, 87-88, 91, 95. Eliminadas firmas con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

32-33, 36, 39, 48, 52, 54, 58-59, 64-65, 70-71, 76-77, 80, 85-86, 90. Eliminada una palabra con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 8 de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

34. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

92-94, 96. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 6 de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.